



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

Coyoacán, Ciudad de México, 08 de enero de 2026

No. Oficio: ALC/CON/ST/267/2026

CC. CONCEJALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA
Décima Cuarta Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1 y apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 13 DE ENERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, Jardín Plaza Hidalgo 1, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS; PARA QUE LLEVEN A CABO PLÁTICAS SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES, ASÍ COMO ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A QUIENES LO NECESITEN Y EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN.**
 2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, mediante la cual se exhorta al C. Alcalde de Coyoacán, así como a sus Direcciones Generales a realizar las acciones necesarias para la adecuación y ampliación de la infraestructura



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

sanitaria en la Casa del Adulto Mayor Xicoténcatl, mediante la construcción de dos sanitarios adicionales, a fin de garantizar condiciones adecuadas, dignas y suficientes para la atención de las personas adultas mayores que asisten a dicho espacio.

3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA FERNANDA MORENO SALAS**, por medio de la cual solicita de manera respetuosa al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones solicite a los elementos del agrupamiento “Escudo Coyoacán” así como a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, un operativo conjunto con el propósito de agilizar el tránsito, retirar vehículos estacionados en la vía primaria del eje 10 e instalar señalética en la colonia Copilco Universidad.
4. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, por la que solicita al C. Alcalde de Coyoacán para que, a través de las áreas competentes, se lleven a cabo acciones integrales de mantenimiento y/o reparación de luminarias dentro del Parque Ecológico Huayamilpas.
5. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE L SERDA**, por la que solicita al Alcalde de Coyoacán, que rinda un informe sobre los protocolos de seguridad pública y los dispositivos policiacos implementados durante las festividades patronales de los Pueblos, Barrios y colonias de la demarcación.
6. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que exhorta respetuosamente al Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que gire sus instrucciones a las direcciones correspondientes para que se realice una actualización y corrección integral de las nomenclaturas viales en el territorio de la demarcación.
7. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL OSCAR BARRERA MARMOLEJO** por la que se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones se realice el día 31 de enero de 2026 en la explanada del museo cultural de Anahuacalli, la experiencia gastronómica de Master Chef con la finalidad de atraer turismo y revalorizar tanto la cultura como la gastronomía de nuestra demarcación.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

V. Asuntos Generales.

1. **DE LA CONCEJAL MERANY JESSEL IBARRA RAMÍREZ**, por el que informa de la reunión de trabajo sostenida por las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y de Transparencia y Evaluación del Gasto respecto al análisis y comentarios que se formularán con motivo al Primer Informe de Gobierno de la Alcaldía.
2. **DE LA CONCEJAL CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLÁN**, por el que extiende un cordial agradecimiento a las y los vecinos de la Alcaldía por el invaluable apoyo brindado para la realización de las “posadas” de esta concejalía.

VI. Clausura.

SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



CDMX, Coyoacán a 05 de diciembre de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/228/2025

Asunto: Solicitud de publicación de Dictamen
en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE**

Por este conducto, solicito a usted publicar en el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo a celebrarse el día 16 de diciembre del presente año, el **Dictamen de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos** para su lectura, discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Concejo, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo Único aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán 2024 – 2027, realizada el pasado 14 de octubre de los presentes, mediante el cual se exhorta al Alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar a que gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios; para que lleven a cabo pláticas sobre la concientización de la violencia hacia los hombres, así como orientación psicológica y jurídica a quienes lo necesiten y en diferentes espacios públicos de la demarcación.

Se anexa Dictamen

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
amar

REVISÓ
jesi

AUTORIZÓ
JCVL



Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ÚNICO POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS; PARA QUE LLEVEN A CABO PLÁTICAS SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES, ASÍ COMO ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A QUIENES LO NECESITEN Y EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN.

Con fundamento en artículos 10 apartado b, 66 fracción I, 67 fracción VII, 68 y 69 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán se somete a consideración de esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la proposición con punto de acuerdo único antes referido, el cual se realiza bajo la siguiente:

ANTECEDENTES

El 14 de octubre del presente año, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán 2024 – 2027 fue promovido por la Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, el Punto de Acuerdo Único citado con anterioridad.

Dicha proposición en términos de lo dispuesto por el artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se turnó a esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos.

Con fecha 30 de octubre y 07 de noviembre de 2025, se realizaron dos sesiones de trabajo (mesas de trabajo) con las Titulares de la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios, Jefatura de Unidad Departamental de Promoción a los Derechos Humanos y de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN EN ESTUDIO.

Derivado del desarrollo de los trabajos realizados desde que fue turnado a esta Comisión el Punto de Acuerdo Único propuesto en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán 2024 – 2027, realizada el pasado 14 de octubre de los presentes, se identificó lo siguiente:

- La solicitud en el Punto de Acuerdo aprobado en el pleno radicaba en la realización de pláticas sobre la concientización de la violencia hacia los hombres y orientación psicológica y jurídica.

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 1 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- Derivado de la problemática planteada en el punto de acuerdo se solicita la participación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y no únicamente de la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios.
- La Proposición con Punto de Acuerdo presentada resulta muy oportuna dado el enfoque integral de Derechos Humanos que rigen las políticas públicas en la Ciudad de México y evidentemente en la Alcaldía Coyoacán. Si bien la agenda pública ha priorizado históricamente la atención a la violencia ejercida contra las mujeres en virtud de su carácter estructural y las desigualdades persistentes, ello no excluye la obligación institucional de atender y visibilizar otras formas de violencia que afectan a distintos grupos poblacionales, incluyendo a los hombres en una perspectiva de igualdad sustantiva y no discriminación.
- Resulta necesario visibilizar y atender la problemática de la violencia hacia los hombres, la cual suele estar invisibilizada por factores culturales y sociales, lo que limita que quienes la padecen accedan a orientación psicológica y jurídica adecuada, por lo que debe implementarse una campaña para sensibilizar a la población, reducir el estigma y fortalecer la respuesta institucional, con una estrategia integral de prevención, atención y sensibilización sobre la violencia contra los hombres, que facilite rutas seguras de ayuda y promueva la coordinación interinstitucional, con diversos entes. Promoviendo la dignificación y humanización entorno a la violencia que sufren los hombres de todas las edades.
- Es pertinente dar a conocer conceptos como: nuevas masculinidades, equidad, género, micromachismos, igualdad sustantiva, prevención del delito y violencia vicaria ya que el desconocimiento de estos genera percepciones erróneas que pueden derivar en la minimización o distorsión de algunas problemáticas, entre ellas destaca la idea de que únicamente las mujeres son víctimas de violencia. Si bien el derecho reconoce que todas las personas —incluidos los hombres— pueden ser sujetos pasivos de diversas formas de violencia, también establece que la violencia de género posee características estructurales y contextuales específicas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Identificar estas diferencias no excluye a los hombres como posibles víctimas, sino que permite una adecuada clasificación jurídica de las conductas y una correcta aplicación de las normas.

En ese sentido y con base en el análisis, discusión y aprobación de este Punto de Acuerdo, esta Comisión tiene a bien considerar pertinente y viable su ejecución.

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 2 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como el principio de no discriminación.

SEGUNDO. El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, obligando al Estado a garantizar dicha igualdad en el acceso y ejercicio de los derechos humanos.

TERCERO. El Artículo 4, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México señala, que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, prohibiéndose cualquier tipo de discriminación y estableciendo la obligación de las autoridades de implementar medidas para prevenir y erradicar toda forma de violencia.

CUARTO. El Artículo 20, fracción VI Bis de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, establece que son finalidades de las Alcaldías, Promover, desde la perspectiva de género, acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno y organismos autónomos constitucionales que incidan en la construcción de paz en su demarcación territorial, para contribuir a su desarrollo, fomentando la solidaridad, la seguridad en el cuidado de las personas, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la resolución pacífica de conflictos, con la finalidad de fortalecer el tejido social. Así como también los Artículos 29, 30 y 31 refieren las acciones que promuevan el bienestar social, la protección de derechos humanos y el fortalecimiento de la vida comunitaria en sus demarcaciones territoriales.

QUINTO. Los Artículos 2, 3 y 5, de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México reconoce el derecho de toda persona víctima de violencia a recibir asistencia, protección, atención integral y acompañamiento por parte de las autoridades competentes, sin distinción alguna.

SEXTO. Artículo 1 fracción I de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México establece que se debe garantizar y proteger el derecho al bienestar, concebido como el pleno goce universal, indivisible, interdependiente y progresivo de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de sus habitantes, con la finalidad de crear las condiciones para gozar de una vida digna, desarrollar sus capacidades, vivir libres de pobreza y alcanzar su florecimiento, pleno desarrollo y autonomía

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 3 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN**

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos considera que es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo, con las modificaciones a continuación planteadas, no obstante se recomienda que la implementación de las siguientes acciones derivadas de este exhorto, se realicen sin menoscabar los recursos ni los programas destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, privilegiando un enfoque complementario y de corresponsabilidad social, por tanto:

RESUELVE

Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo único.

ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUMENTE, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS, PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES, ASÍ COMO JORNADAS DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA DIRIGIDAS A ESTA POBLACIÓN; ASEGURANDO SU AMPLIA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA, E IMPLEMENTANDO MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO DE ESTAS ACCIONES.

Así lo acordaron y aprobaron los Concejales integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos durante la Tercera Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 4 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

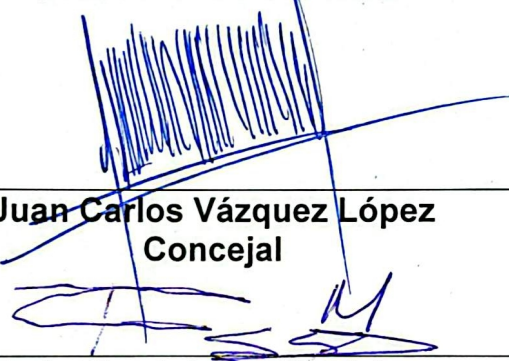
ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
**JUANCARLOS
VÁZQUEZ**
— TU VÍA, TU VOZ —

CDMX, Coyoacán a 05 de diciembre de 2025

Aprobación de Dictamen



Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejal

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejal

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Alcaldía Coyoacán a 10 de diciembre de 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTE

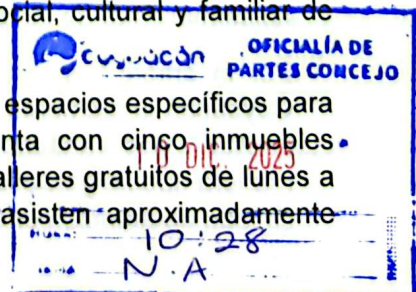
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR ASÍ COMO A SUS DIRECCIONES GENERALES A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR XICOTÉNCATL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SANITARIOS ADICIONALES, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS, DIGNAS Y SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE ASISTEN A DICHO ESPACIO.

El que suscribe, Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 20 fracción VII, XVIII y 119 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 16, 22, 23, 52 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México; así como los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado el presente Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas mayores son un pilar fundamental de nuestra comunidad. Representan experiencia, historia, sabiduría y memoria colectiva; son quienes, con su trabajo, compromiso y dedicación, han contribuido al desarrollo social, cultural y familiar de nuestra demarcación.

La Alcaldía Coyoacán reconoce la importancia de destinar espacios específicos para este sector de la población, por lo que para ello cuenta con cinco inmuebles denominados Casas del Adulto Mayor, lo cuales brindan talleres gratuitos de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas, donde asisten aproximadamente cuatrocientas cincuenta personas diarias.



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

El compromiso de esta Alcaldía y de su Titular para con las personas adultas mayores es visible, en 2022 y 2024 realizaron mantenimiento integral a las instalaciones de dos de sus inmuebles, esto con el objetivo de contar con condiciones adecuadas, dignas, seguras y accesibles. En la Casa del Adulto Mayor Xicoténcatl, ubicada en calle Xicoténcatl s/n esquina Aguayo, colonia del Carmen, diariamente se desarrollan diversas actividades y talleres a las que acuden aproximadamente 220 personas mayores, cifra que demuestra una alta demanda de servicios y requiere una infraestructura funcional que permita su adecuado desenvolvimiento. Actualmente, el inmueble solo cuenta con dos sanitarios, uno para mujeres y otro para hombres, lo cual resulta insuficiente frente a la afluencia diaria. Esta carencia provoca filas prolongadas, tiempos de espera excesivos y dificultades logísticas durante el desarrollo de actividades, afectando especialmente a personas mayores que, por razón de edad o condiciones de salud, requieren acceso frecuente, oportuno y seguro a los servicios sanitarios.

Resulta relevante señalar que la Casa del Adulto Mayor se encuentra actualmente en mantenimiento, lo cual representa una oportunidad idónea para realizar las adecuaciones necesarias a la infraestructura, sin afectar de manera adicional las actividades de la población usuaria.

La falta de sanitarios suficientes también puede generar condiciones de riesgo para la salud, comprometer la higiene del espacio y limitar el goce efectivo de derechos reconocidos, tales como el derecho a una vida digna, a la salud y a la accesibilidad en espacios públicos.

La legislación vigente establece que las Alcaldías deberán garantizar que las personas mayores accedan a entornos adecuados, seguros, accesibles y que cuenten con condiciones que favorezcan su autonomía, autodeterminación y participación activa en la comunidad. En ese sentido, la ampliación de la infraestructura sanitaria no solo es una acción necesaria, sino una obligación institucional, para asegurar el adecuado funcionamiento de los centros destinados a este grupo prioritario.

Por lo anterior, se plantea la necesidad urgente y justificada de que la Alcaldía Coyoacán implemente las acciones administrativas, técnicas y presupuestales para construir dos sanitarios adicionales en la Casa del Adulto Mayor Xicoténcatl, de manera que se garantice el acceso efectivo y digno a servicios básicos y se mejore la calidad de atención ofrecida a la población mayor.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Artículos 20 fracción VII y XVIII de la Ley Orgánica de Alcaldías establece como finalidad "[...]Promover la participación efectiva de las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones[...]" "[...]Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio[...]"

SEGUNDO.- Artículo 119 fracción II, del mismo ordenamiento señala "[...]Las Alcaldías formularán planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros[...]"

TERCERO.- Artículo 16 de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México establece "[...]La Administración Pública y las alcaldías desarrollarán acciones que propicien la autorrealización de las personas mayores, el respeto a la autonomía en la toma de decisiones e independencia en la realización de los actos que ejecuten o los involucren[...]"

CUARTO.- Artículos 22, 23 y 52 de la misma ley dispone, "[...]Las alcaldías, facilitarán la inclusión y participación de las personas mayores en los diferentes ámbitos de la vida social ya sea de carácter cívico, cultural, educativo, deportivo o recreativo; [...]" "[...]Las alcaldías impulsarán acciones enfocadas a consolidar la participación activa y productiva de las personas mayores, con el propósito de desarrollar sus capacidades y potencialidades y fortalecer su protagonismo social. [...]" "[...]Las alcaldías en el ámbito de sus respectivas competencias deberán: Implementar espacios educativos y ocupacionales donde las personas mayores puedan transmitir sus conocimientos y experiencias susceptibles de ser aprovechados por diversas generaciones así como desarrollar centros educativos y recreativos para las personas mayores, en los que se fomente su participación activa en la propuesta y desarrollo de contenidos y habilidades a desarrollar, orientados al fortalecimiento de la autonomía, autodeterminación y participación de las personas mayores. [...]"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN**

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, ASÍ COMO A SUS DIRECCIONES GENERALES A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR XICOTÉNCATL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SANITARIOS ADICIONALES, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS, DIGNAS Y SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE ASISTEN A DICHO ESPACIO.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

Inscripción punto



De Maria Moreno <mmorenos@a.coyoacan.cdmx.gob.mx>
Destinatario stconcejocoyoacan@a.coyoacan.cdmx.gob.mx <stconcejocoyoacan@a.coyoacan.cdmx.gob.mx>
Fecha 2025-12-10 02:02

📎 09. PA Copilco 300.pdf (~377 KB) 📎 Oficio entregar punto.pdf (~462 KB)

LIC. GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

P R E S E N T E

Por medio de la presente, me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma, solicito a Usted, en términos del artículo 53 inciso "C", numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 10, inciso "A", fracción V, inciso "B" fracción II del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la siguiente sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y aprobación, de los cuales se anexa la documentación para su respaldo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LOS ELEMENTOS DEL AGRUPAMIENTO "ESCUDO COYOACÁN" ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE MOVILIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN OPERATIVO CONJUNTO CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL TRÁNSITO, RETIRAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VÍA PRIMARIA DE EJE 10 E INSTALAR SEÑALECTICA EN LA COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, PRINCIPALMENTE EN LA CURVA QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA UNIDAD HABITACIONAL RESIDENCIAL COPILCO 300 CON DIRECCIÓN A AVENIDA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO QUE AFECTA A LA CIRCULACIÓN Y LA SEGURIDAD DE CONDUCTORES Y PEATONES, PRINCIPALMENTE DE ESTUDIANTES Y VECINOS QUE TRANSITAN POR LA ZONA Y QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LOS ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTA PARTE DE LA VIALIDAD POR LAS ALTAS VELOCIDADES QUE ALCANZAN Y LA NULA VISIBILIDAD QUE LLEGAN A TENER POR LA OBSTRUCCIÓN VEHICULAR, TODO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN SOBRE LA AVENIDA EJE 10.

Sin más, le agradezco infinitamente las atenciones que siempre tiene su persona hacia su servidora.

A T E N T A M E N T E
MARÍA FERNANDA MORENO SALAS
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Obtener [Outlook para iOS](#)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 10 diciembre de 2025

No. Oficio: ALC/FMS/51/2025

Asunto: INSCRIPCIÓN PUNTO DE ACUERDO

LIC. GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma, solicito a Usted, en términos del artículo 53 inciso "C", numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 10, inciso "A", fracción V, inciso "B" fracción II del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea **incluido dentro del orden del día de la siguiente sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente Punto de Acuerdo** para su análisis, discusión y aprobación, de los cuales se anexa la documentación para su respaldo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LOS ELEMENTOS DEL AGRUPAMIENTO "ESCUDO COYOACÁN" ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE MOVILIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN OPERATIVO CONJUNTO CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL TRÁNSITO, RETIRAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VIA PRIMARIA DE EJE 10 E INSTALAR SEÑALECTICA EN LA COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, PRINCIPALMENTE EN LA CURVA QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA UNIDAD HABITACIONAL RESIDENCIAL COPILCO 300 CON DIRECCIÓN A AVENIDA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO QUE AFECTA A LA CIRCULACIÓN Y LA SEGURIDAD DE CONDUCTORES Y PEATONES, PRINCIPALMENTE DE ESTUDIANTES Y VECINOS QUE TRANSITAN POR LA ZONA Y QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LOS ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTA PARTE DE LA VIALIDAD POR LAS ALTAS VELOCIDADES

O F I C I O

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No.159, Barrio Santa Catarina, C.P. 04010, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 5551242565 Ext. 202.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FERNANDA SALAS

C O N C E J A L
C O Y O A C Á N

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

QUE ALCANZAN Y LA NULA VISIBILIDAD QUE LLEGAN A TENER POR LA OBSTRUCCIÓN VEHICULAR, TODO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN SOBRE LA AVENIDA EJE 10.

Sin más, le agradezco infinitamente las atenciones que siempre tiene su persona hacia su servidora.

A T E N T A M E N T E

**MARÍA FERNANDA MORENO SALAS
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN LA
CIUDAD DE MÉXICO.**

C.c.p. Mtro. Federico Manzo Sarquis, Secretario Técnico del Concejo de la alcaldía Coyoacán

OFICIO

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No.159, Barrio Santa Catarina, C.P. 04010, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 5551242565 Ext. 202.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

Coyoacán, Ciudad de México a 10 de diciembre del 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LOS ELEMENTOS DEL AGRUPAMIENTO “ESCUDO COYOACÁN” ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE MOVILIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN OPERATIVO CONJUNTO CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL TRÁNSITO, RETIRAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VIA PRIMARIA DE EJE 10 E INSTALAR SEÑALECTICA EN LA COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, PRINCIPALMENTE EN LA CURVA QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA UNIDAD HABITACIONAL RESIDENCIAL COPILCO 300 CON DIRECCIÓN A AVENIDA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO QUE AFECTA A LA CIRCULACIÓN Y LA SEGURIDAD DE CONDUCTORES Y PEATONES, PRINCIPALMENTE DE ESTUDIANTES Y VECINOS QUE TRANSITAN POR LA ZONA Y QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LOS ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTA PARTE DE LA VIALIDAD POR LAS ALTAS VELOCIDADES QUE ALCANZAN Y LA NULA VISIBILIDAD QUE LLEGAN A TENER POR LA OBSTRUCCIÓN VEHICULAR, TODO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN SOBRE LA AVENIDA EJE 10.

La que suscribe, Concejal María Fernanda Moreno Salas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 1º, 2º, 194º y 195º de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; los artículos 30º, 32º,

81°, 87°, 97° y 104° fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 1°, 30°, del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, así como los artículos 24°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57° fracción VI, 67° y 97° del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, se somete ante el pleno del Concejo para su análisis, discusión y aprobación la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la libertad de tránsito como un derecho fundamental que garantiza a todas las personas la posibilidad de desplazarse libremente por el territorio nacional sin obstáculos indebidos. Este principio se refleja en la legislación local, especialmente en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, cuyo artículo 1° establece que la movilidad es un derecho que debe ejercerse en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, igualdad y sustentabilidad.

En este sentido, el Estado a través de sus dependencias locales tiene la obligación de garantizar que la infraestructura vial y los espacios públicos permitan un tránsito seguro y ordenado, protegiendo tanto a peatones como a usuarios del transporte público y a quienes circulan en vehículos particulares o no motorizados.

En días recientes, vecinas y vecinos, usuarios del Metro Copilco, estudiantes y conductores han manifestado su preocupación por la situación que prevalece en la Avenida Eje 10 Sur, entre Cerro del Agua y Avenida Universidad, en ambas direcciones, **pero principalmente a la altura de la curva que se encuentra a la salida del residencial Copilco 300**, toda vez que se han suscitado diversos

accidentes por las altas velocidades que alcanzan los vehículos y la nula visibilidad que tienen los peatones que por allí transitan, debido a la alta cantidad de vehículos que se encuentran allí estacionados. El tramo mencionado se ha convertido en un punto crítico donde el estacionamiento irregular en vía primaria, la falta de señalización adecuada y la obstrucción constante de carriles generan un congestionamiento, además de riesgos importantes para la seguridad vial.

La zona tiene una afluencia particularmente alta de estudiantes y peatones que diariamente transitan desde el Metro Copilco, y hacia avenida universidad e insurgentes, muchos de ellos además, son personas de la tercera edad, debido a la situación demográfica de la zona, lo que incrementa la necesidad de contar con infraestructura funcional, señalización visible y libre de obstáculos. La ausencia de estas condiciones vulnera directamente el derecho a la movilidad y pone en riesgo la integridad de miles de personas vulnerables.

De acuerdo con la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y su marco normativo, la Secretaría de Movilidad tiene entre sus atribuciones:

- **Regular, supervisar y ordenar el estacionamiento en vía pública. Así como implementar acciones para mejorar la infraestructura destinada al tránsito de personas y vehículos.**

Artículo 194.- La Administración Pública tomará las medidas necesarias que garanticen que el uso de la infraestructura para la movilidad, se lleve a cabo de acuerdo a la jerarquía de movilidad y los principios establecidos en la presente Ley. Las autoridades y los particulares no podrán limitar el tránsito de las personas en las vialidades. Sólo se podrán establecer restricciones a la circulación de vehículos en días, horarios y vialidades con objeto de mejorar las condiciones ambientales, de seguridad vial y evitar congestionamientos viales en puntos críticos.

Artículo 195.- La Administración Pública en el ámbito de su competencia deberá establecer y mantener la infraestructura para la movilidad y sus servicios.

Se garantizará la estancia y tránsito en la vía pública en condiciones de seguridad y accesibilidad de las vialidades y de los servicios de transporte. Las autoridades deberán atender en el ámbito de su competencia las denuncias por deficiencias en la infraestructura para amovilidad o por irregularidades en su uso.

- **Determinar e instalar señalización vial vertical y horizontal.**

Artículo 2.- Se considera de utilidad pública e interés general:

III. La señalización vial y nomenclatura;

IV. La utilización de infraestructura de movilidad, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad;

Artículo 208.- La Secretaría determinará y autorizará los espacios exclusivos de estacionamiento de vehículos en la vía pública para personas con discapacidad, motocicletas, bicicletas, bahías de transporte público de pasajeros y carga, servicio de acomodadores, para el servicio de automóviles compartidos, vehículos con placa de matrícula verde y de todo aquel servicio público que requiera sitios para la permanencia de vehículos.

Los lineamientos técnicos de diseño vial y señalamiento para delimitar estos espacios se establecerán en los manuales correspondientes.

Asimismo, el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública faculta a SEMOVI para supervisar, delimitar y regular los espacios de estacionamiento con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado de la vía pública.

Por ello, corresponde a la SEMOVI atender urgencias relacionadas con señalización insuficiente, ausencia de señalamientos restrictivos y la falta de delimitación vial en zonas donde la movilidad se encuentra comprometida.

Por su parte, el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México establece de manera clara que la Secretaría de Seguridad Ciudadana es la autoridad facultada para:

- **El artículo 1 del reglamento señala que “corresponde a la SSC aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones de este Reglamento”.**

“Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular la circulación de peatones y vehículos en la vía pública y la seguridad vial en la Ciudad de México. Las disposiciones de este reglamento son aplicables a peatones, ciclistas, conductores, pasajeros y propietarios de cualquier tipo de vehículo matriculado en el país o el extranjero y que circule en el territorio de la Ciudad de México.

En el presente ordenamiento se establecen las normas respecto a sus movimientos y estacionamiento, en observancia a lo establecido en las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y normatividad local vigente, así como las maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o de carga y descarga.

De igual forma, determina las condiciones legales y de seguridad a las que se deben ajustar los vehículos y sus conductores para su circulación, y establece los esquemas de sanciones por la comisión de infracciones a los preceptos contenidos en el presente reglamento. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones de este Reglamento. Corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, mediante la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, supervisar el cumplimiento de los trabajos a favor de la comunidad.”

- **El artículo 30 define los casos de estacionamiento prohibido, incluyendo sobre vías peatonales, banquetas, vías ciclistas exclusivas y líneas primarias.**

Artículo 30. Se prohíbe estacionar cualquier vehículo:

I. Sobre vías peatonales, especialmente banquetas y cruces peatonales, así como vías ciclistas exclusivas, para ello es suficiente que cualquier parte del vehículo se encuentre sobre estos espacios; Los conductores de vehículos motorizados que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una

multa equivalente a 10, 15 o 20 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente y tres puntos a la licencia para conducir.

II. **En las vías primarias;** Los conductores de vehículos motorizados que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a 10, 15 o 20 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente y un punto a la licencia para conducir.

IV. En el costado izquierdo de la vía cuando existan camellones centrales, laterales o islas, así como en las glorietas, salvo que las marcas en el pavimento y el señalamiento lo permita; Los conductores de vehículos motorizados que infrinjan la presente disposición serán sancionados con una multa equivalente a 10, 15 o 20 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente y un punto a la licencia para conducir.

V. En donde exista señalamiento restrictivo, o la guarnición de la acera o las marcas de pavimento sean de color amarillo, que indica el área donde está prohibido el estacionamiento.

- **El artículo 67 regula la remisión al depósito vehicular, aplicable cuando el vehículo incurre en infracciones como las del artículo 30 (estacionarse en lugares prohibidos) y en otros supuestos.**

Artículo 67.-Sólo procederá la remisión de vehículos al depósito en los siguientes casos:

I. El vehículo sea detenido por la comisión de alguna de las infracciones previstas en este Reglamento, y de la consulta efectuada en el sistema integral de administración de infracciones del Gobierno de la Ciudad de México, se detecte que cuenta con sanciones económicas no cubiertas, motivo de infracciones registradas con más de 30 días de anterioridad; I Bis. Vehículos de conductores que contravengan lo dispuesto en las fracciones III inciso b) y X inciso a) y d) del artículo 11 de este Reglamento.

II. Vehículos de conductores que transgredan lo dispuesto en las fracciones I, II, III, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV incisos b) y c), XV, XVI y XIX del artículo 30 y fracciones II y XI del artículo 34 de este Reglamento; siempre y cuando no se encuentre el conductor a bordo del vehículo o éste se negase a retirarlo, inmediatamente después de haberse impuesto la infracción;

III. Vehículos en estado de abandono conforme a lo previsto en las fracciones I y II del artículo 35 de este Reglamento;

- **Las recientes modificaciones al reglamento (publicadas 31 de marzo 2022) fortalecen la facultad de usar grúa para remitir vehículos estacionados en vías primarias, banquetas, pasos peatonales, carriles exclusivos, zonas de carga/descarga, entre otros.**
- **Adicionalmente, la práctica de operativos de “recuperación de vialidades y espacios” que realiza la SSC se basa en estas facultades normativas, para atender obstrucciones recurrentes, doble/triple fila, invasión de banquetas o carriles confinados, y proceder al retiro o remisión del/los vehículo(s).**

La SSC ha aplicado estas medidas en otras alcaldías como parte de los operativos de “recuperación de espacios y vialidades”, lo cual sienta precedente para intervenir en situaciones similares, como la que ocurre en el tramo referido de Eje 10 Sur.

El tramo de Eje 10 Sur mencionado presenta diariamente:

- **Estacionamiento irregular en vía primaria, generando congestión permanente;**
- **Bloqueo de carriles y visibilidad para la circulación;**
- **Riesgo alto para peatones, particularmente jóvenes estudiantes que se ven afectados por la visibilidad a la hora de atravesar la avenida, principalmente a la altura de la curva que se encuentra a la salida de la unidad habitacional “Residencial Copilco 300”;**
- **Ausencia o deterioro de señalética vial;**
- **Conflictos entre automovilistas, motociclistas y transporte público.**

Esta problemática afecta no solo la movilidad, sino también la seguridad de quienes caminan y transitan por la zona. La intervención coordinada de SEMOVI y SSC es indispensable para restablecer el orden vial, reducir riesgos y garantizar el derecho a la movilidad libre y segura, razón del presente Punto de Acuerdo.

Por otro lado la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las Alcaldías tienen atribuciones en materia de seguridad y movilidad, para coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad. Estas competencias están definidas principalmente en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El artículo 16 establece que las personas titulares de las alcaldías cuentan con facultades para ejecutar políticas de seguridad ciudadana en sus respectivas demarcaciones territoriales, y que deben coordinarse con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, en particular con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para llevar a cabo dichas tareas. Estas facultades son esenciales para garantizar la seguridad pública en el ámbito local y para responder de manera efectiva a los problemas específicos de cada alcaldía.

Las personas titulares de las alcaldías gozan de la responsabilidad de ejecutar acciones de seguridad ciudadana en sus territorios. Esta facultad incluye la capacidad de:

1. Implementar políticas de seguridad en su demarcación, en función de las necesidades específicas de los habitantes y del entorno local.
2. Disponer de la fuerza pública básica (policía auxiliar y personal de seguridad local) para llevar a cabo tareas de vigilancia y control, siempre en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México.

3. Proponer y ejecutar operativos de seguridad permanente que atiendan problemas recurrentes, como las concentraciones de motociclistas, que vulneran la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

El artículo 16, también establece que las alcaldías deben trabajar de manera subordinada y coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México en la implementación de políticas de seguridad, particularmente con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Esta coordinación es crucial para que las alcaldías puedan disponer de recursos adicionales, como el apoyo de la policía preventiva y otras instancias de la SSC, que cuentan con una mayor capacidad operativa y experiencia en la implementación de estrategias de seguridad. Este trabajo coordinado permite que los operativos de seguridad sean más efectivos y que se atienda el problema de manera integral, respetando las competencias y capacidades de cada nivel de autoridad.

Por otro lado el Artículo 53 (apartado A, numeral 12, fracciones IV y VI) se señala que las personas titulares de las alcaldías tienen atribuciones sobre "movilidad, vía pública y espacios públicos".

De modo que, la viabilidad jurídica de implementar operativos de seguridad permanente está plenamente respaldada por el marco legal, particularmente por las disposiciones que establecen las atribuciones de las alcaldías. Las personas titulares de las alcaldías tienen la facultad y la obligación de actuar en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar la seguridad en los espacios públicos de la demarcación. Esta responsabilidad implica la implementación de políticas locales de seguridad, y la disposición de la fuerza pública básica y la coordinación con las instancias correspondientes, como la SSC.

Por todo lo anterior, es pertinente y necesario solicitar al titular ejecutivo de la Alcaldía Coyoacán para que, en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades institucionales, requiera formalmente al agrupamiento "Escudo Coyoacán" adscrito a la Dirección General de Seguridad de la Alcaldía Coyoacán, así como a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementar un operativo conjunto que incluya:

1. **Instalación de señalética vial adecuada y visible**, que indique la prohibición de estacionar vehículos motorizados en la curva de eje 10, anteriormente señalada;
2. **Retiro de vehículos estacionados en vía primaria y zonas prohibidas;**
3. **Supervisión del orden vial**, incluyendo vigilancia permanente en horarios críticos;
4. **Acciones de mejora y mantenimiento del entorno inmediato.**

El objetivo principal es agilizar el tránsito, mejorar la seguridad vial y proteger a los peatones, especialmente vecinas y vecinos, estudiantes y usuarios del Metro Copilco, garantizando así el pleno ejercicio de la libertad de tránsito en este corredor urbano.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 11° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que *Toda persona tiene derecho para ... viajar por su territorio El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de*

... la autoridad administrativa... Así mismo la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece en su artículo 1º que: Las disposiciones establecidas en esta Ley deberán garantizar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Como una manifestación del principio del derecho de tránsito establecido en la Carta Magna. En ese sentido, las autoridades locales y el Estado, en el ámbito de sus competencias, deben **promover políticas, programas y acciones orientadas a garantizar de manera responsable que la infraestructura vial y los espacios públicos permitan un tránsito seguro y ordenado, protegiendo tanto a peatones como a usuarios del transporte público y a quienes circulan en vehículos particulares o no motorizados.**

Este mandato constitucional, en congruencia con lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de movilidad de la CDMX y el reglamento de tránsito de la Ciudad de México, obliga a las instituciones públicas a generar mecanismos que garanticen el bienestar, la seguridad, el libre tránsito y la movilidad en la capital.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Movilidad y la Secretaria de Seguridad Ciudadana, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, en su marco normativo, establecen competencias para garantizar la seguridad y la libertad de tránsito, de manera que la SEMOVI puede atender urgencias relacionadas con señalización insuficiente, ausencia de señalamientos restrictivos y la falta de delimitación vial en zonas donde la movilidad se encuentra comprometida y por otro lado la SSC, a través de la sub secretaría de transito y seguridad ciudadana, tienen la obligación de garantizar a través de sanciones y retiro de vehículos, la liberación y recuperación de espacios públicos, de modo que

ambas, están obligadas y facultadas para poder intervenir en la vía pública y atender la solicitud de este punto de acuerdo.

TERCERO.- Que la Constitución política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, dotan de atribuciones en materia de seguridad y movilidad a las Alcaldías, de tal manera que establecen orgánicamente el vínculo para la coordinación y el coadyuvamiento entre el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías, para poder resolver problemas en dichos rubros.

CUARTO.- Que el Agrupamiento conocido como “Escudo Coyoacán” ha destacado en diversas ocasiones por su acciones efectivas a la hora de realizar operativos y coordinar esfuerzos con otras entidades Estatales encargadas de seguridad, de tal manera que su participación en este ejercicio, resulta de fundamental importancia para un resultado eficaz a la hora de implementar las acciones solicitadas en este punto de acuerdo, dicha solicitud se basa en las facultades otorgadas por el marco jurídico al titular de la Alcaldía Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LOS ELEMENTOS DEL AGRUPAMIENTO “ESCUDO COYOACÁN” ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE MOVILIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN OPERATIVO CONJUNTO CON EL

PROPÓSITO DE AGILIZAR EL TRÁNSITO, RETIRAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VIA PRIMARIA DE EJE 10 E INSTALAR SEÑALECTICA EN LA COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, PRINCIPALMENTE EN LA CURVA QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA UNIDAD HABITACIONAL RESIDENCIAL COPILCO 300 CON DIRECCIÓN A AVENIDA UNIVERSIDAD, TODA VEZ QUE SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO QUE AFECTA A LA CIRCULACIÓN Y LA SEGURIDAD DE CONDUCTORES Y PEATONES, PRINCIPALMENTE DE ESTUDIANTES Y VECINOS QUE TRANSITAN POR LA ZONA Y QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LOS ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTA PARTE DE LA VIALIDAD POR LAS ALTAS VELOCIDADES QUE ALCANZAN Y LA NULA VISIBILIDAD QUE LLEGAN A TENER POR LA OBSTRUCCIÓN VEHICULAR, TODO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN SOBRE LA AVENIDA EJE 10.

Presentado ante el Concejo de la Alcaldía Coyoacán, en el Salón de Cabildos, el día 10 de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE

MARÍA FERNANDA MORENO SALAS

Concejal de la Alcaldía Coyoacán



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025

**H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONCEJO DE COYOACÁN SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA RENDIR INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS DISPOSITIVOS POLICÍACOS IMPLEMENTADOS DURANTE LAS FESTIVIDADES PATRONALES DE LOS PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala integrante del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, Apartado A y B, y 16, Apartado I; así como el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 10, fracción I de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, y 10 apartado A, fracción VIII, 10 apartado B, fracción VII y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución**, para contar con un informe detallado del estado de fuerza que implementa la Alcaldía para salvaguardar la integridad de los ciudadanos y los visitantes en el marco de las celebraciones de sus colonias, pueblos y barrios originarios.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que la Alcaldía Coyoacán integra a pueblos y barrios originarios tradicionales, cuyas comunidades poseen profundas raíces históricas y culturales que conforman la identidad territorial y social de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que tanto la Constitución Política de la Ciudad de México como la Ley Orgánica de Alcaldías establecen la obligación de las autoridades de promover, preservar y fortalecer la cultura, las tradiciones y las formas propias de organización comunitaria de los pueblos y barrios originarios, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos culturales y colectivos.

TERCERO. Que las festividades patronales, celebraciones tradicionales y actividades comunitarias que se desarrollan en los pueblos, barrios y colonias de la Alcaldía Coyoacán constituyen expresiones culturales relevantes que fomentan la convivencia social, atraen visitantes, fortalecen la economía local y contribuyen a la consolidación del tejido social.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CUARTO. Que resulta de interés público contar con información clara, oportuna y actualizada sobre los **protocolos de seguridad pública y los dispositivos de vigilancia** aplicados durante dichas festividades, a fin de garantizar la protección integral de las personas asistentes, preservar el orden y asegurar el desarrollo adecuado de estas celebraciones comunitarias.

QUINTO. Que la falta de planeación y coordinación representa un riesgo potencial para quienes acuden a estas actividades recreativas, culturales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Alcaldías son responsables de la administración y mantenimiento de los servicios públicos locales.

SEGUNDO. Que el artículo 14, Apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho de todas las personas a vivir en un entorno seguro y obliga a las autoridades a adoptar medidas para prevenir riesgos.

TERCERO. Que el artículo 53, Apartado A, numeral 2 establece como finalidad de las Alcaldías promover la participación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en los asuntos públicos de la demarcación territorial; así como Garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local.

Preservar el patrimonio, las culturas, identidades, festividades y la representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias asentadas en las demarcaciones; así como el respeto y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial. Apartado C, numeral 3 que menciona la atribución de convocar a las autoridades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial, quienes podrán participar en las sesiones del concejo con voz, pero sin voto sobre los asuntos públicos vinculados a sus territorialidades

CUARTO. Que el artículo 10, fracción I, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México establece que las autoridades deben adoptar medidas inmediatas de prevención y mitigación de riesgos para proteger la vida.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Concejo la siguiente proposición con:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Concejo de la Alcaldía Coyoacán solicita respetuosamente al Titular de la Alcaldía que, a través de las áreas competentes, remita a este Órgano Colegiado un informe detallado que incluya:

Los protocolos de seguridad pública implementados durante las festividades patronales, tradicionales y comunitarias de los pueblos, barrios y colonias de la demarcación.

Los dispositivos de vigilancia y despliegues policiacos utilizados en dichos eventos, especificando los criterios empleados, los recursos materiales y humanos asignados, los mecanismos de coordinación interinstitucional, así como las medidas preventivas y acciones operativas previstas para garantizar la integridad y seguridad de las y los asistentes.

Compañeros, con esta acción sobre las condiciones en las que se desarrollan los festejos dentro de nuestra demarcación, se refrenda el compromiso de este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán con el bienestar ciudadano, la seguridad y el libre esparcimiento en los espacios públicos que dan vida a nuestras colonias, pueblos y barrios originarios.

Anexo a la presente evidencia gráfica de la situación en comento.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

C. C. E. P. Lic. Jazmín Dolores Muñoz García. Contralora Interna en la Alcaldía de Coyoacán.



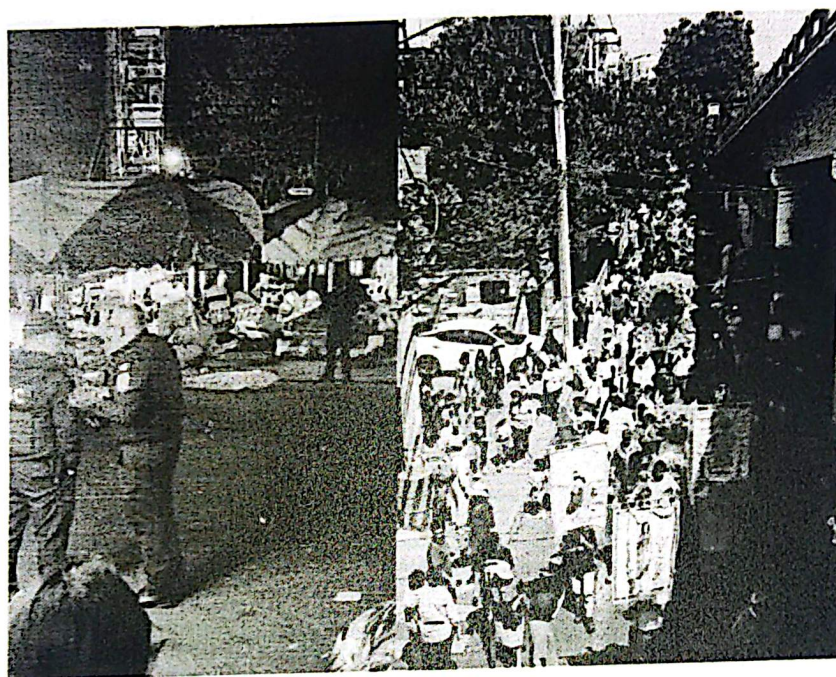
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ANEXO GRÁFICO



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2025.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL C. ALCALDE DE COYOACÁN PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, SE LLEVEN A CABO ACCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIAS DENTRO DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala integrante del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, Apartado A y B, y 16, Apartado I de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como los artículos 10, fracción I de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, y 10 apartado A, fracción VIII, 10 apartado B, fracción VII y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución**, para dar mantenimiento y/o reparar de las luminarias ubicadas dentro del Parque Ecológico Huayamilpas, derivado de las condiciones de falta de iluminación constatadas mediante estudio de campo realizado por esta representación.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que derivado de diversas inquietudes vecinales, solicitudes de usuarios y observaciones recabadas durante las actividades de campo propias de esta representación ciudadana, se advirtió la necesidad de revisar las condiciones de iluminación y mantenimiento del Parque Ecológico Huayamilpas, uno de los espacios públicos de mayor uso y relevancia social en la comunidad.

SEGUNDO. Que, ante lo anterior, se realizaron dos visitas al interior del parque, recorriendo la totalidad del área, andadores, áreas verdes, zonas deportivas y los espacios destinados a las actividades de la Casa de Cultura Raúl Anguiano y del Centro Pilares, ambos localizados dentro del deportivo.

TERCERO. Que durante la visita se levantó un censo y se documentó, mediante notas de campo y evidencia fotográfica, un apagón por falta de alumbrado público; constatando que del conteo realizado de 140 luminarias; aprox. 120 se encuentran sin encender o en condición de funcionamiento deficiente; es decir, del 100 %, un aproximado del 85 % de luminarias con tecnología de captación solar no sirve.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CUARTO. Que la falta de iluminación constatada no se limita a áreas aisladas, sino que constituye una situación generalizada en todo el parque Huayamilpas que impacta negativamente la seguridad, movilidad y convivencia comunitaria.

QUINTO. Que esta anomalía representa un riesgo potencial para quienes realizan actividades deportivas, recreativas, culturales y formativas, incluidas aquellas organizadas por la Casa de Cultura Raúl Anguiano y el Centro Pilares, lo cual justifica una intervención prioritaria e inmediata por parte de las áreas correspondientes de la Alcaldía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Alcaldías son responsables de la administración y mantenimiento de los servicios públicos locales.

SEGUNDO. Que el artículo 14, Apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho de todas las personas a vivir en un entorno seguro y obliga a las autoridades a adoptar medidas para prevenir riesgos derivados de inundaciones, hundimientos y deficiencias en infraestructura urbana.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 34, fracción VI, VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, corresponde a los titulares de las Alcaldías conservar y mantener parques, jardines, vialidades, drenajes y sistemas de alumbrado público en condiciones seguras y funcionales.

CUARTO. Que el artículo 10, fracción I, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México establece que las autoridades deben adoptar medidas inmediatas de prevención y mitigación de riesgos para proteger la vida.

QUINTO. Que el Parque Ecológico Huayamilpas constituye uno de los espacios públicos de mayor relevancia para la población, al ser un punto de encuentro comunitario donde convergen actividades deportivas, recreativas, culturales, ecológicas y sociales. Asimismo, en dicho espacio se desarrollan actividades cotidianas de la Casa de Cultura Raúl Anguiano y del Centro Pilares ubicado dentro del deportivo, lo que incrementa la afluencia diaria de usuarios de todas las edades.

SEXTO. Que la falta de iluminación en un espacio de uso público representa un **riesgo potencial para la seguridad e integridad física de las y los usuarios**, al generar zonas oscuras que propician condiciones de vulnerabilidad, dificultan la visibilidad durante las actividades recreativas y deportivas y limitan el pleno aprovechamiento de las instalaciones.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

SEPTIMO. Que es deber de la administración pública actuar de manera inmediata y eficaz para garantizar que los espacios públicos se mantengan en condiciones óptimas, seguras y funcionales, especialmente cuando existen actividades comunitarias impulsadas por la propia Alcaldía, como es el caso del Centro Pilares y la Casa de Cultura mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Concejo la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Concejo de la Alcaldía Coyoacán solicita respetuosamente al titular de la administración pública, Alcalde C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, gire sus instrucciones a las áreas correspondientes; con el objetivo de **rehabilitar de manera expedita todas las luminarias ubicadas dentro del Parque Ecológico Huayamilpas**. Lo anterior en atención a las condiciones de falta de iluminación. Es importante reiterar que se recorrió toda el área y todos los senderos y caminos de ese centro; por lo que se constata una situación grave en materia de iluminación toda vez que dicha condición genera un ambiente potencialmente inseguro y obstaculiza las actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias que diariamente se llevan a cabo en ese espacio público.

Compañeros, con este acercamiento sobre las condiciones en las que se encuentra el multicitado parque, se refrenda el compromiso de este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán con el bienestar ciudadano, la seguridad y el rescate de los espacios públicos que dan vida a nuestras colonias.

Anexo a la presente evidencia gráfica de la situación en comento.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

C. C. E. P. Lic. Jazmín Dolores Muñoz García. Contralora Interna en la Alcaldía de Coyoacán.
Juan Manuel Cortes Rico. Director General de Servicios Urbanos en Coyoacán.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

ANEXO GRÁFICO



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN

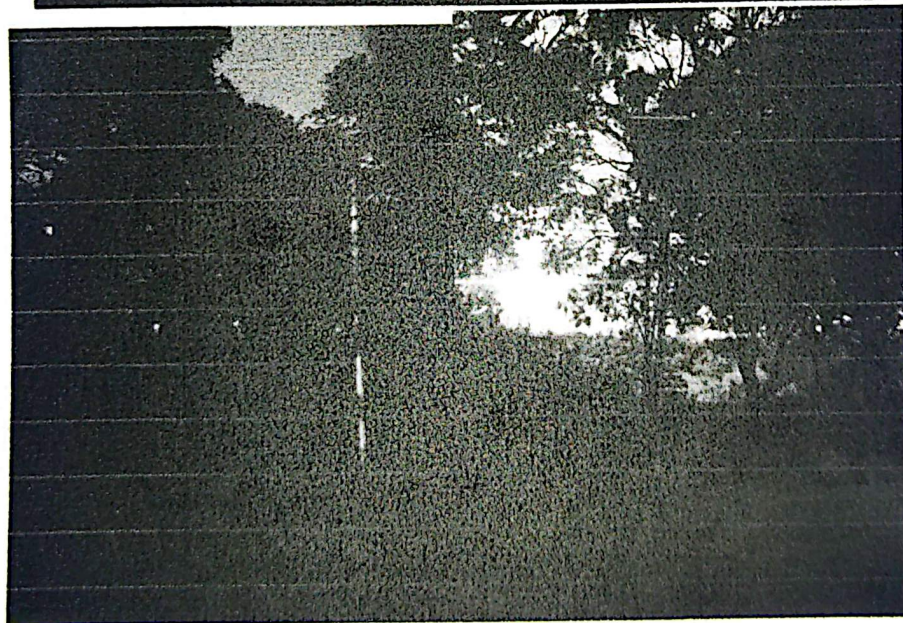


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



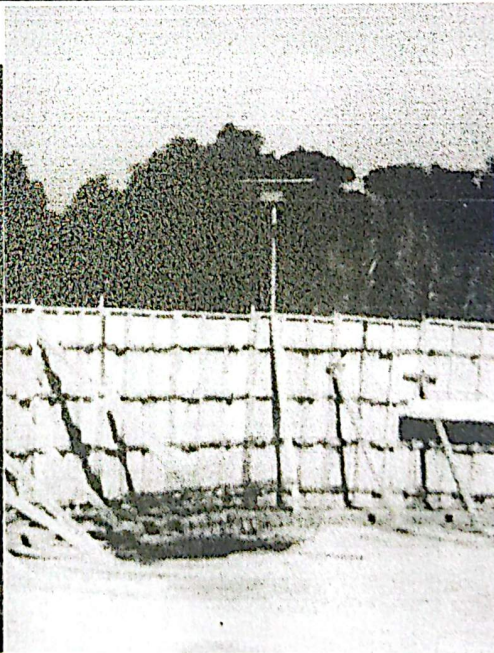
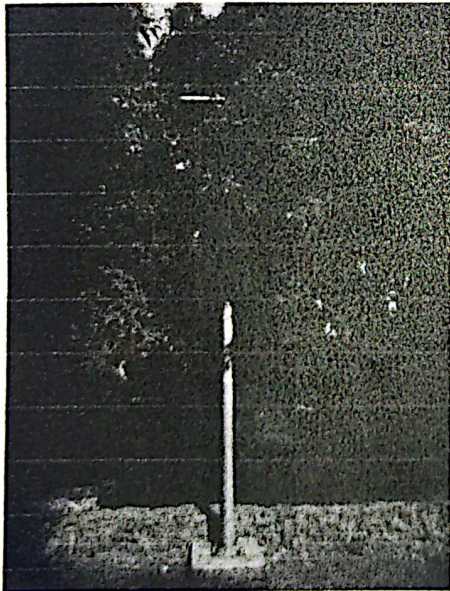
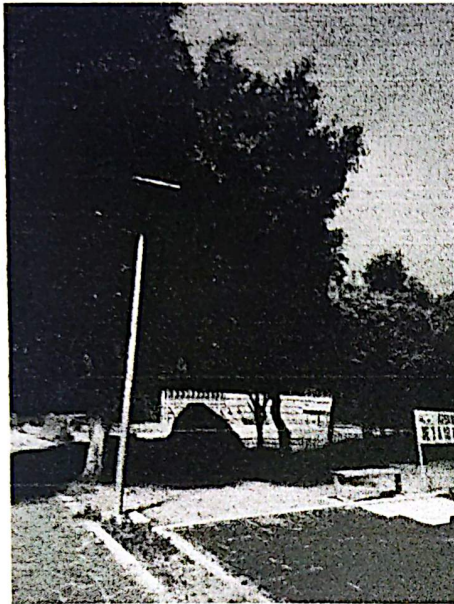


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



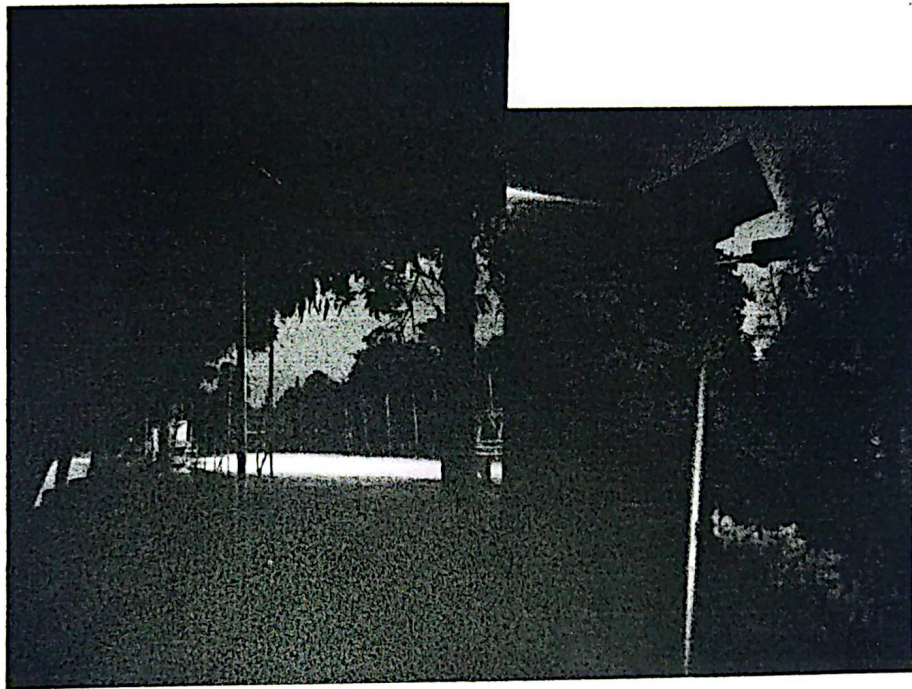


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

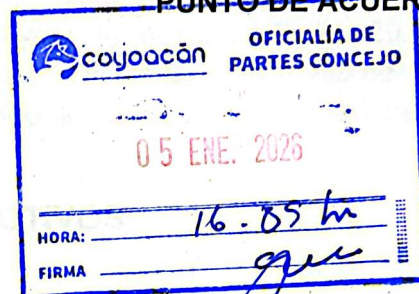
ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 05 de Enero de 2026

No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /053/ 2026

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E



Por medio del presente escrito y con fundamento en los **artículos 8, 9, 10**, apartado **B**, fracción **IV**, **24, 35 y 44** del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 13 de Enero del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES. PARA QUE SE REALICE UNA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN INTEGRAL DE LAS NOMENCLATURAS VIALES EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURIDICO

La que suscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, Artículo 1, 4, 8, 9 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 4, Apartado C de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; artículos 29, 30 y 31 de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**; así como demás disposiciones y normativas aplicables, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nomenclatura vial constituye un elemento fundamental para la correcta identificación del territorio urbano, ya que permite la localización precisa de los domicilios, comercios, espacios públicos y servicios de emergencia. Su adecuada conservación y actualización es responsabilidad directa de las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones en materia de servicios urbanos, desarrollo territorial y movilidad.

En la Alcaldía Coyoacán, se han detectado múltiples casos de nomenclaturas deterioradas, duplicadas o inexistentes, lo que genera confusión en la ciudadanía, obstaculiza la operación de servicios de emergencia, y dificulta la entrega de correspondencia y bienes, afectando la seguridad, la movilidad y la identidad comunitaria.

El artículo 39, fracción XIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que corresponde a las Alcaldías la conservación, mantenimiento y señalización de la nomenclatura vial, por lo que resulta imperativo emprender un proceso integral de revisión y corrección.

Asimismo, la modernización de las nomenclaturas constituye una oportunidad para fortalecer la identidad histórica y cultural de Coyoacán, incorporando en las nuevas placas elementos gráficos o denominativos que reflejen la riqueza patrimonial y la memoria colectiva de la demarcación.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Por lo anterior, se considera urgente y necesario realizar un diagnóstico y actualización integral de la nomenclatura vial, con el fin de garantizar la correcta identificación de las vialidades, así como la seguridad y funcionalidad urbana que exige una ciudad moderna y ordenada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán para que, a través de las áreas competentes Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y la Dirección General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, realicen un diagnóstico integral sobre el estado actual de las nomenclaturas viales en la demarcación.

SEGUNDO. Que dicho diagnóstico sirva como base para diseñar e implementar un Programa Integral de Actualización y Corrección de Nomenclaturas Viales en Coyoacán, que contemple la reposición de placas dañadas, la corrección de errores o duplicidades en denominaciones y la instalación de nomenclaturas faltantes.

TERCERO. Que en la ejecución de este programa se promueva la participación ciudadana y se incorporen elementos culturales e históricos que fortalezcan la identidad local, en coordinación con las áreas de cultura, desarrollo urbano y participación ciudadana.

CUARTO. Dada la relevancia de este punto, pido que sea desahogado en la comisión de Límites Territoriales así como las que sean necesarias para su debido estudio, resolución y ejecución.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES. PARA QUE SE REALICE UNA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN INTEGRAL DE LAS NOMENCLATURAS VIALES EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



Alcaldía Coyoacán a 7 de enero de 2026

PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe **Lic. Óscar Barrera Marmolejo**, Concejal de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1, numeral 11, fracciones II, III, V, VI, y X del numeral 12, apartado B, numeral 3 fracción III y XI, XIX, del apartado B numeral 3, de la Constitución política de la Ciudad de México, artículo 16, párrafo sexto del artículo 88, artículo 97 fracción V y VI del artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías, artículo 8, 9, fracción VII del apartado A y fracción X, del apartado B, del artículo 10, artículo 53, fracción I, IV y VI del artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo en la Alcaldía Coyoacán; someto a consideración del pleno de este **CONCEJO** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES SE REALICE EL DÍA 31 DE ENERO DE 2026 EN LA EXPLANADA DEL MUSEO CULTURAL DE ANAHUACALLI LA EXPERIENCIA GASTRONOMICA DE MÁSTER CHEF CON LA FINALIDAD DE ATRAER TURISMO Y REVALORIZAR, TANTO LA CULTURA, COMO LA GASTRONOMIA DE NUESTRA DEMARCACIÓN. Al tenor de los siguientes:





ANTECEDENTES

1-. Coyoacán este año será sede mundialista, lo cual implica que no solamente mexicanas y mexicanos de diversos lugares de la República nos visitaran, sino, extranjeras y extranjeros, lo cual vuelve primordial posicionar cada rincón de nuestra Demarcación como un lugar turístico de primer nivel, ya que eso permitirá un derrame económico que beneficiará de forma directa a las familias de Coyoacán.

2. Aunado a lo anterior, vecinas y vecinos de nuestra Alcaldía interesados en lo antes expuesto se acercaron para presentarme a Raquel González García, quién forma parte de la Dirección General de Master Chef y ha impulsado la gastronomía y el turismo de diversos lugares del país, con la intención de aprovechar la relevancia de nuestra Alcaldía para realizar una experiencia gastronómica en la explanada del Museo Anahuacalli para el día 31 de enero.

3. Estas experiencias gastronómicas de Master Chef ya han sido realizadas en otras zonas del país como Guanajuato, Campeche y Guadalajara por solamente mencionar algunos, así mismo cabe destacar que Coyoacán a lo largo del año recibe diversas exposiciones o ferias que buscan impulsar la gastronomía nacional, tal como los es la Feria del Tamal o el Festival de la Cocina Mexicana que se celebren justamente en junio del año pasado, en la explanada del Museo Anahuacalli.

4. Dicho proyecto presentaría un costo cero para el Gobierno de la Alcaldía, ya que Master Chef sería quien colocará toda la logística necesaria, así como la realización del evento con un aforo controlado de mínimo 150 personas, dependiendo de las recomendaciones que Protección Civil de nuestra Alcaldía defina en conjunto con las y los responsables de velar por el Museo Anahuacalli.





5. Las Alcaldías tienen la obligación y facultad constitucional de fomentar la cultura, así como la generación de instrumentos que vayan encaminados en la promoción de la cultura y la convivencia social.

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México en su Apartado A, numeral 12, fracción IX dice que:

...

12. Las alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

...

IX. Educación, cultura y deporte;

- II. El artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México en su Apartado B, numeral 3, fracción XXXVII dice que:

...

3. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones:

...

XXXVII. Diseñar e instrumentar políticas y acciones sociales, encaminadas a la promoción de la cultura, la inclusión, la convivencia social y la igualdad sustantiva; así como desarrollar estrategias de mejoramiento urbano y territorial, dirigidas a la juventud y los diversos sectores sociales, con el propósito de avanzar en la reconstrucción del tejido social, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos sociales.





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



- III. El artículo 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en su apartado IV dice que:

Artículo 35. Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de Desarrollo económico y social son las siguientes:

...

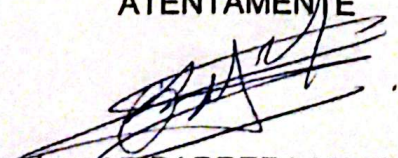
IV. Diseñar e instrumentar políticas y acciones sociales, encaminadas a la promoción de la cultura, la inclusión, la convivencia social y la igualdad sustantiva; así como desarrollar estrategias de mejoramiento urbano y territorial, que promueva una ciudad sostenible y resiliente dirigidas a la juventud y los diversos sectores sociales, con el propósito de avanzar en la reconstrucción del tejido social, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos sociales. Lo anterior se regirá bajo los principios de transparencia, objetividad universalidad, integralidad, igualdad, territorialidad, efectividad, participación y no discriminación.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Que la Alcaldía Coyoacán mediante su Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos realice los trámites pertinentes y necesarios para que dentro de sus atribuciones y competencias se autorice la realización de la experiencia Master Chef el día 31 de enero del presente año en la explanada del Museo Anahuacalli, así como la realización de la filmación y generación de contenido digital que se derive de la misma.

Dado en la Alcaldía Coyoacán 7 de enero de 2025

ATENTAMENTE


LIC. OSCAR BARRERA MARMOLEJO
CONCEJAL COYOACÁN





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 5 de Diciembre de 2025
ALC/CON/IRM/24/2025
Asunto: OFICIO

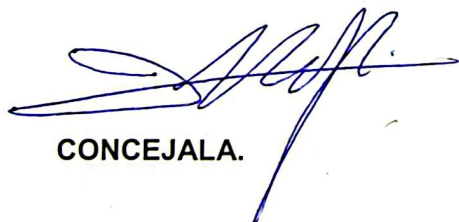
MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ.
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E

Por este conducto, solicito se inscriba en Asuntos Generales del orden del día de la próxima Sesión del Pleno del Concejo lo siguiente:

Informar que las Comisiones Unidas correspondientes llevaron a cabo su sesión de trabajo y dieron debido cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, remitiendo los comentarios derivados del análisis del Informe Anual de la Alcaldía.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.


CONCEJALA.



Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 6 de Enero de 2026
Asunto: Incorporación de Asunto General

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

P R E S E N T E

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción, VI, Reglamento Interno del concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito a usted pueda enlistar, a efecto de que sea incluido en la Décimo Cuarta Sesión ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el día martes 13 de Enero e del año en curso, el siguiente asunto general.

ASUNTO GENERAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE EXTIENDE UN CORDIAL AGRADECIMIENTO A LAS Y LOS VECINOS DE LA ALCALDÍA POR EL INVALUABLE APOYO BRINDADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS "POSADAS" DE ESTA CONCEJALÍA.

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas y todos los vecinos que hicieron posible el cierre del 2025 uno lleno de alegría, comunidad y esperanza. Gracias a su apoyo incondicional, logramos llevar a cabo con éxito nuestras 6 posadas vecinales, espacios donde la unión y la tradición fortalecieron nuestros lazos.

Además, en el marco de la celebración del Día de Reyes, pudimos realizar la entrega de juguetes, asegurando que la ilusión llegará a las manos de cada niño y niña. Estos esfuerzos no solo son actividades conmemorativas, son recuerdos que perdurarán en el corazón de nuestra comunidad. Nada de esto habría sido posible sin el apoyo carisma de las voluntades del pueblo de Coyoacán.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 113



2025
Año de
La Mujer
Indígena

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
06 ENE. 2026	
HORA: 13:42	
FIRMA: [Firma]	

DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLAN
Concejala de la Alcaldía Coyoacán

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 113



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2027

Siendo las trece de la tarde con seis minutos del día veinte seis de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Inició la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, inciso 1, apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III, segundo párrafo, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 11, fracciones II, 23, 25, fracción I y II, 27, 29, y 57, fracción V, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Se informó que a las trece horas con treinta y tres minutos se incorpora a esta mesa la concejala-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (ausente)-----

Se informó que a las trece horas con doce minutos se incorpora a esta mesa el concejal.-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 13 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. -----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Presentación y discusión y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Alcaldía de Coyoacán, presentada por el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

IV.-Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto del Orden del Día.-----

III.- Presentación y discusión y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Alcaldía de Coyoacán, presentada por el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: “*tenemos la presentación y discusión en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Alcaldía, presentado por un servidor José Giovanni Gutiérrez Aguilar y por nuestra Directora de Administración y Finanzas Maricarmen Hernández Gutiérrez. Para completar y detallar la Propuesta de Presupuesto del Proyecto en referencia en términos de la fracción 13, del artículo 75, de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México y en mi calidad de titular de la Alcaldía instruyó a la Directora General de Administración y Finanzas, la licenciada Maricarmen Hernández Gutiérrez, para que exponga su contenido*”.-----

Directora General de Administración y Finanzas, Maricarmen Hernández Gutiérrez.- Mencionó: “ me dirijo ustedes para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, este documento representa la expresión concreta de las prioridades como administración de nuestra visión de desarrollo y del compromiso que asumimos con la transparencia y el bienestar de nuestra comunidad. El presupuesto que hoy sometemos a consideración ha sido elaborado bajo 3 principios fundamentales; responsabilidad fiscal, eficiencia en el gasto, y orientación a impacto social. Hemos trabajado con rigor técnico y diálogo interinstitucional, para asegurar que cada recurso público se utilice de manera estratégica atendiendo las necesidades más urgentes sin descuidar la inversión que garantiza el crecimiento a largo plazo. En primer lugar, proponemos un presupuesto equilibrado que preserve la sostenibilidad financiera de la Ciudad de México, hemos realizado un análisis cuidadoso de las necesidades de la Alcaldía, considerando las condiciones económicas actuales, para evitar comprometer la estabilidad futura. Nuestro objetivo es gastar con disciplina, priorizando aquello que genera valor y reduciendo lo que no, nos aporta resultados claros. En segundo lugar, este presupuesto refuerza las áreas que inciden directamente en la calidad de vida. Aumentamos la inversión en servicios urbanos con énfasis en la infraestructura, también destinamos recursos significativos a seguridad, desarrollo económico, obras públicas, educación, deporte, cultura y programas sociales, focalizados. Asegurando que ninguna persona quede atrás. En tercer lugar, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, cada partida presupuestal será publicada y explicada de manera accesible y fortalecemos los mecanismos de evaluación y seguimiento, para que la ciudadanía conozca el tiempo real cómo se ejecuta cada peso. La rendición de cuentas no es un trámite, es la base de la confianza, entre Gobierno y sociedad. Sabemos que las demandas son muchas y los recursos limitados; pero también sabemos que con una gestión honesta eficiente y participativa es posible avanzar. El techo presupuestal asciende a \$3,761,000,000 de pesos lo que representa un incremento del 7.5% con respecto al presupuesto autorizado para 2025, el 22.5% de este presupuesto total, se destinará para proyectos de infraestructura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, apartado D, fracción III, numeral 2, y transitorio sexto de la Constitución Política de la Ciudad de México. Se prevé un incremento del 5%, en el capítulo 1000, servicios personales con respecto al presupuesto aprobado en 2025. Esto está alineado con la inflación anualizada, se considera el 4% del total del presupuesto, para el presupuesto participativo de conformidad con el artículo 116, y transitorio décimo noveno, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Por ello solicito respetuosamente ante este Concejo se analice, discuta y en su caso apruebe este proyecto, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración o pregunta”.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico preguntara a los integrantes de este Concejo, si alguien tenía comentarios sobre la propuesta, de lo contrario, someta a consideración mediante votación nominal la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 para la Alcaldía Coyoacán.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno preguntó a las y los integrantes de este Concejo, si existían comentarios acerca de la propuesta presentada, dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda .- Comentó: “ hoy llegamos a una Sesión Extraordinaria que desde su origen alcalde, compañeras y compañeros esta jurídicamente comprometida. Una convocatoria con una fecha inexistente del año anterior, días y años contradictorios, una Orden del Día mal integradas, sin documentos indispensables para ejercer nuestra facultad constitucional de aprobar el presupuesto. Eso compañeras y compañeros concejales, no es un error menor, es una falta de respeto a la Ley y a este Concejo. No se puede convocar de una forma improvisada, sin certeza jurídica, sin transparencia, sin anexos, sin un solo insumo técnico que justifique el gasto más importante del año. No son errores menores, son fallas que invalidan por sí mismas este proceso. Para agravar las cosas el Proyecto del Presupuesto 2026, es el documento más importante, fue entregado vía electrónica a las 9:00 de la noche, apenas el día de ayer, lo recibimos apenas unas horas antes de esta Sesión, entonces cómo pretendemos como un Concejo aprobar un presupuesto que no tuvo tiempo real de análisis, que ningún concejal que está sentado aquí, tuvo el tiempo, ni la seriedad para poder analizarlo y me incluyo en ese sentido y que aparte nos piden votar un documento que llega en la noche, sin anexos técnicos y metodología de evaluación y que no se hicieron mesas de trabajo, que es la única Alcaldía que no realiza mesas de trabajo, en todas las demás iniciaron mesas de trabajo, hace un mes. Ahora bien se perfectamente lo que viene, sé que después de mi intervención se dirá como siempre y como se les pide por legalidad que yo me opongo para hacer politiquería, que en efecto vecinas y vecinos, les comento esto, no es así, esto es un tema de Ley y este es un tema legal, afectar a la gente, aprobar un presupuesto al vapor, es afectar a la gente, es normalizar la improvisación de la que ya está cansada los vecinos de Coyoacán, afectar a la gente, es permitir que año, tras años de que se ejerzan los recursos sin claridad, con opacidad, sin equidad, sin prioridades reales y sobre todo pidiendo orden y legalidad, no es un delito, es nuestra obligación pedir transparencia a la Alcaldía, es nuestra obligación, es una acto de responsabilidad. Toda vez alcalde que hay 3 empresas que tuvieron 100 millones de pesos el año pasado, que es Arte Diseño y Arquitectura Vacaran S A de CV, Grupo Ferretero Valdrán S A de CV y Taller de Restauración S A de CV y las 3 compañías están ligadas a usted alcalde y eso es peligroso, por lo cual debido a que todavía no existe una verdadera transparencia en el recurso 2024, para mí es importante que se hagan las cosas correctamente, gracias y que se pudiera posponer a una fecha posterior nuestra aprobación”.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Magdalena Ríos López por dos minutos.-----

Concejala María Magdalena Ríos López.- Indicó: *“me permito solicitarle respetuosamente se me dé información específica sobre el presupuesto asignado al programa de apoyo para bienestar familiar de nuestra Alcaldía. Entendemos que este programa es importante y conocerlo con claridad y a detalle más: uno, a qué rubro exacto está destinado el presupuesto; dos, qué monto se asignará a cada acción o actividad; tres, cuál será el calendario de aplicación; cuatro, en qué colonias, espacios o instalaciones se ejerce y qué criterios se aplicará para prestar el apoyo y servicios. Le pedimos que pueda proporcionarnos un desglose puntual con el fin de asegurar que los vecinos coyoacanenses conozcan en qué se invertirán cada parte de este recurso”*.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan por dos minutos.-----

Concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan.- Comentó: *“al ejercicio permanente de nuestros recorridos territoriales, hemos visto de primera mano cómo los recursos públicos pueden transformar realidades, cuando se aplican bien. También hemos observado con responsabilidad las áreas donde aún hace falta intervenir, para garantizar mejores entornos para nuestra comunidad. No es novedad que esta concejalía ha mantenido un compromiso claro con la niñez de Coyoacán y lo decimos con convicción, porque, lo hemos respaldado con acciones, proyectos y presencia constante en el territorio. Un ejemplo fue cuando acompañamos al alcalde a la inauguración de la escuela Tecoyani, de lo que sí funciona y cuando el presupuesto se convierte en un garante de derechos. Por eso hoy ponemos a consideración que dentro del presupuesto de nuestra demarcación se contemple de forma prioritaria el mantenimiento de los espacios educativos y de desarrollo infantil, esto con la finalidad de asegurar el sano desarrollo de nuestras próximas generaciones. Un claro ejemplo reciente es la escuela primaria Francisco Larroyo del Pueblo de la Candelaria, cuyo comité escolar se acercó a esta concejalía, solicitando apoyo para atender necesidades urgentes como podas, desazolves, pintura, señalamiento y mejoramiento general de su entorno. Con el respeto institucional es por ello que hacemos hincapié en atender estas solicitudes de cara a su consideración en el Programa Presupuestal 2026, porque, la gestión pública también es acompañar, escuchar y dar seguimiento”*.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo por dos minutos.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Mencionó: *“bueno en base al buen desempeño y a los buenos trabajos que se han realizado en este ejercicio 2025, que está por terminar que se han aplicado bien los recursos, la verdad es que valoro mucho el trabajo de la Alcaldía, porque, en imagen urbana yo veo y recorro las colonias, como lo hemos hecho desde hace ya un tiempo y ha habido muchas mejoras, muchos cambios, la verdad es que valoro mucho este trabajo y ese buen desempeño de los recursos en este ejercicio 2025, y en lo personal en este Concejo de igual forma me menciono totalmente a favor de las y los vecinos de la Alcaldía Coyoacán, así como de este Presupuesto de este Proyecto del Ejercicio 2026, porque, de forma personal siento y avaló el trabajo de la Alcaldía que ha sido un buen trabajo en este ejercicio de 2025, y estoy seguro que en este 2026, se va a aplicar este recurso de la misma manera”*.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Israel Landgrave Castillo por dos minutos.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- Comentó: *“ la información como la hizo favor de hacer llegar la secretaría técnica hoy, con el oficio SAF/SE/ 0239/2025, escrito por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, el cual llegó a la Alcaldía, porque, ahí está el acuse el día de antier, estuve revisando algunos temas y efectivamente veo una administración ordenada, organizada, eficaz y eficiente, pero por qué lo digo, los coyoacanenses que llevamos evidentemente casi desde que nacimos habitando en esta demarcación, vimos que algunos trienios que de plano se dejó de hacer los trabajos más elementales, el alcalde quiero decirlo a título personal y como integrante de este Concejo con todo respeto que del 2021 a la fecha he visto cambios sustanciales en la infraestructura de la Alcaldía, por dar ejemplos albercas, deportivos, balizamientos en calles, intervenciones en escuelas, hasta donde lo permite la norma, programas de seguridad ciudadana ordenados y con resultados palpables. En general veo una buena administración, por lo mismo seguiremos apoyando con nuestro voto a favor de este techo presupuestal, para que Coyoacán siga avanzando de esta manera eficiente por el beneficio de las y los coyoacanenses”*.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por dos minutos.-

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Indicó: *“es importante comentar lo siguiente, desde que está el alcalde Giovani Gutiérrez que está en el cargo desde el año 2021, esta Alcaldía se ha distinguido por su transparencia, por el ejercicio presupuestal de cada año, que se ha mantenido, que se ha originado desde la aprobación del Concejo mismo. Es importante también comentar que esta Alcaldía y*

lo dice el Gobierno de la Ciudad de México, no tiene subejercicio y eso es muy importante para todos los coyoacanenses. Se ha analizado de manera rápida lo que ha presentado la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México, para poder considerar todos y cada uno de los rubros que de alguna u otra manera tendrán que tener incidencia positiva en el beneficio de los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán, es de reconocer lo que este Concejo viene haciendo directamente con el presidente del Concejo y a la vez alcalde de Coyoacán. Es importante también comentar, porque, lo sabemos esta información que nos manda todo el tiempo por parte de la secretaría técnica, no es concebida en los otros Concejos de las otras Alcaldías, quiero decirles que lo único que les mandan es el Orden del Día de esta Sesión, de las Sesiones que en sus Concejos tienen respectivamente para poder aprobar este presupuesto. Por eso es importante también comentarlo y agradecer la transparencia y la acción asertiva que en todo momento y en cada de las sesiones del Concejo tanto Ordinarias como Extraordinarias que se manejan en la Alcaldía de Coyoacán, yo votaré evidentemente por este presupuesto, que me parece muy asertivo y siempre en beneficio de los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán” .-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que a las trece horas con doce minutos se incorporó el concejal Diego Arteaga Ledesma a esta mesa.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledesma por dos minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledesma.- Mencionó: “ *pues para mí es de celebrar un día como hoy, porque, hoy es un día importante en el cual celebro el trabajo en coordinación, también con nuestra Jefa de Gobierno. Si bien es cierto es un presupuesto que vamos a probar hoy en la Alcaldía, también lo van a aprobar la Secretaría de Finanzas y el Gobierno de la Ciudad de México, también es cómo se va a hacer el uso de este presupuesto. Yo reconozco la labor del alcalde durante este año 2025, en que hemos tenido buen trabajo en inversión, que se ve en la imagen urbana, que va a recorrer las calles, la gente que me lo comenta, yo he vivido toda mi vida aquí en Coyoacán y como bien lo comentaba el concejal Landgrave, en otros trienios no se sabía, es una inversión que es muy necesaria en materia de infraestructura de oficinas de la Alcaldía, en las albercas, en los deportivos, yo reconozco que sí se ha hecho un buen trabajo, en inversión en deportivos, en mantenimiento y pues únicamente me gustaría más adelante saber un tipo de calendario, en cómo se va a ir aplicando ese presupuesto. Pero me parece muy importante y de reconocer los principales ejes de acción en que será aplicar el presupuesto, yo siempre voy a estar del lado de los coyoacanenses, buscando su bienestar y cuando sea el momento de señalar algo, lo señalaremos, pero en ese*

momento mi voto a favor de aprobar el Presupuesto 2026".-----

Concedió el uso de la voz al concejal Lino Reyes Camargo por dos minutos.-----

Concejal Lino Reyes Camargo.- Comentó. *"es importante que todos los vecinos de Coyoacán sepan que realmente votaremos por este presupuesto para Coyoacán, porque, es importante, que realmente estamos preocupados, hay una preocupación, porque, realmente en el capítulo 3000 dice que la infraestructura urbana como saben ustedes que viene el mundial, entonces toda la población que viene de otros países, de nuestro país, el turismo hay que poner mucha más atención, para ver lo que realmente están padeciendo los vecinos de las colonias. Entonces ponerle mucha más atención y dirigir los recursos para la infraestructura hidráulica como deberían de ser para que tengamos mucha más agua, sobre todo para sostener al turismo que viene".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Se ha agotado esta primera ronda de oradores, preguntó a los integrantes de la mesa si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido.-----

No habiendo más comentarios, se procedió a la votación nominal, en términos del artículo 49 del Reglamento Interno del Concejo, para lo cual nombró a cada miembro del Concejo y cada uno respondió, con su nombre, apellido y el sentido de su voto.-

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- A favor. -----

De los coyoacanenses por este 2026.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- A favor.-----

Con este voto a favor ganamos los coyoacanenses.-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández.- A favor. -----

Por Coyoacán.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- A favor.-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico.- A favor.-----

De los coyoacanenses.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- A favor.-----

Como ya lo mencione a favor de los coyoacanenses.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- A favor.-----

A favor por los coyoacanenses.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- A favor.-----

A favor del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2026,
en beneficio de las y los coyoacanenses.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- A favor-----

Por las y los coyoacanenses y por los que no tienen voz.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- En contra. -----

Hasta no tener en claro los 100 millones de pesos que están en las empresas afines
al alcalde.-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia.- A favor.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- A favor.-----

De las y los colores coyoacanenses.-----

Concejal Lino Reyes Camargo.- A favor.-----

Por supuesto para la mejor calidad de vida, mejor mejores servicios para los
coyoacanenses.-----

Concejala María Magdalena Ríos López.- A favor.-----

Por el bienestar de Coyoacán.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma. A favor.-----

Por el bien común y el bienestar de los coyoacanenses.-----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar. - A favor.-----

A favor tuyo, de tu familia de las y los coyoacanenses es por seguir siendo la mejor Alcaldía de la República Mexicana.-----

Con 15 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para la Alcaldía de Coyoacán, quedando de la siguiente manera; primero, con fecha 26 de noviembre 2025 y en sesión celebrada en el Salón del Concejo de esta Alcaldía, se aprobó por mayoría de votos el Proyecto de Presupuesto de la demarcación territorial de Coyoacán, para el Ejercicio Fiscal 2026, en documento que presenta ante este Concejo la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Coyoacán, para sus efectos legales correspondientes y que obra en el presente acuerdo como anexo 1; segundo, el presente acuerdo, entra en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo y tendrá los efectos legales correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo que establece la fracción II, del numeral 3, del apartado C, del artículo 53, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 154, de la Ley Orgánica de Alcaldías y demás legislación aplicable; tercero, publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la Alcaldía y en su caso órgano oficial de la misma”.-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número tres romano. -----

IV.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Como cuarto y último punto del Orden del Día, tenemos la clausura de la sesión.-----

“Vecinas y vecinos de Coyoacán cómo están, te quiero agradecer primeramente tu confianza, que gracias a ti estoy aquí por segunda ocasión. Este segundo trienio que estamos caminando, que estamos avanzando, desde que llegamos a la Alcaldía, nos dimos a la tarea de tener un nuevo rostro, el rostro del progreso, el rostro de una Alcaldía que trabaja 24/7, siempre con ánimo, siempre con el amor hacia nuestro

querido Coyoacán. Déjame comentarte como nunca en la historia se ha encarpetado Coyoacán, más de 1 millón de metros cuadrados recarpeteados, como nunca en la historia se ha cambiado drenaje, red de drenaje en Coyoacán, como nunca en la historia se ha cambiado red de agua en Coyoacán, como nunca en la historia se han arreglado, intervenido los 22 mercados públicos de Coyoacán, como nunca en la historia se han intervenido tantas escuelas como lo llevamos hoy en Coyoacán, hoy nuestros deportivos, gimnasios, albercas se encuentran de primer nivel vean la alberca Aurora cumple 100 años, está completamente remodelada y en óptimas condiciones, junto con todas las demás para que tú nos puedas acompañar. Somos una Alcaldía que no tuvo tanto problema con inundaciones y encharcamientos, somos una Alcaldía que todos los días estamos en el territorio, no en escritorio. Todos los días nosotros estamos saludando a las y los vecinos, viendo, observando, escuchando, cuáles son sus gestiones. Por supuesto que también su reclamo, por supuesto que también los comentarios constructivos, que nos hacen una Alcaldía responsable, una Alcaldía amigas y amigos que trabaja para ti todos los días. Lo que queremos nosotros es seguir haciendo obra pública que perdure para siempre, sabemos que vamos a hacer el único lugar del planeta tierra que celebre por tercera ocasión la justa del fútbol mundial más importante de la historia, qué va a ser más transmitida por la televisión en toda la historia. Déjame decirte nosotros no estamos enfocados únicamente a eso, porque, nada más son 5 partidos y lo vamos a hacer con mucha responsabilidad. Nosotros insistimos estamos haciendo obra pública que perdure para siempre, para para que tú puedas salir de tu casa, sigamos teniendo iluminación, las banquetas, que tú puedes observar cuando sales de tu casa y cuando regresas a tu casa. Quiero agradecer al Gobierno Federal, al Gobierno de la Ciudad de México, la gran coordinación que tenemos, los 3 órdenes de Gobierno trabajando sin colores y sinsabores, para que tú puedas vivir mejor y de eso se trata que gobernemos con absoluta transparencia y en coordinación. Hoy somos de los primeros lugares, según la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en transparencia del gasto eficiente, ahí están la página, también hoy somos el primer lugar en la ciudad que gracias a la coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, tienen menos índice de inseguridad, porque, trabajamos de la mano, porque, trabajamos en conjunto, porque, sabemos ver por ti, por las y los coyoacanenses, porque, somos unos apasionados en lo que hacemos, porque, todos los días estamos concentrados en hacer el mejor Gobierno. Esto es lo que somos y junto con este Concejo nosotros vamos a seguir trabajando con responsabilidad para ti, porque, amamos lo que hacemos, porque estamos aquí trabajando en coordinación. También con este Concejo para poder vivir mejor eso es lo que somos, tenemos grandes ejemplos, estamos trabajando para las próximas generaciones aquí vivió Frida Kahlo, aquí vivió Diego Rivera, Agustín Lara, el Indio Fernández, Dolores del Río, Salvador Novo, Francisco Sosa, y qué queremos trabajar en esas

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-E03-2025**.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández
Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la
Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 –
2027. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE 2024-2027

Siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Inició la Segunda Sesión Solemne del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, numerales 1 y 11; apartado B, numeral 3, inciso a, fracción cuadragésima cuarta; y apartado C, numerales 1 y 3 fracciones quinta y novena de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracciones tercera y sexta, 38 fracción primera, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción tercera, 88, 93, 95 fracciones primera y segunda, 103 fracciones primera y tercera, 104 fracciones quinta, décimo tercera y décimo séptima, 228 y 229 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 7, 11 fracción décimo cuarta, 16 fracciones primera y segunda, 22, 23, segundo párrafo, 25, fracción tercera, 30, 33, 112 y 116 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procederá a dar inicio a esta Sesión Solemne del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, con motivo de la entrega del Primer Informe de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán 2024 – 2027.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 116, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN -----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. -----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

IV.- Entrega al Concejo del Primer Informe de Gobierno de la Alcaldía de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán.-----

V.- Mensaje del alcalde de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar sobre el estado que guarda el gobierno de la Alcaldía y la administración pública de la demarcación territorial.-----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Como tercer punto del Orden del Día, tenemos la entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- En esta virtud les solicito a todos los presentes ponerse de pie para entonar nuestro Himno Nacional.-----

III.- Entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

(sonido local y todos de pie). Entonación del Himno Nacional, todos de pie-----

IV.- Entrega al Concejo del Primer Informe Informe de Gobierno de la Alcaldía de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a continuar con el siguiente punto enlistado.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Como cuarto punto, tenemos la entrega al Concejo del Primer Informe de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Para dar cumplimiento a lo señalado, solicito solamente a los integrantes de este Concejo ponerse de pie: “ Yo, José Giovani Gutiérrez Aguilar, en mi carácter de titular del gobierno de la Alcaldía en la demarcación territorial de Coyoacán, con las facultades y atribuciones que me son conferidas por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y, en estricto apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas, certeza y máxima publicidad, hago entrega formal al Concejo de la Alcaldía, del Informe de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán 2024 – 2027, correspondiente al Primer año de ejercicio; lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. En mi calidad de presidente de este Concejo solicito a la Secretaría entregar un ejemplar en medio electrónico a cada uno de sus integrantes, mismo que les será entregado físicamente en próximas fechas; asimismo de cuenta del siguiente punto del Orden del Día”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En cumplimiento a la instrucción del Alcalde Presidente, y para que conste en el acta respectiva, siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día 18 de noviembre de 2025, el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, a través de su Secretaría Técnica, acusa de recibido el documento en el que consta el Primer Informe de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán 2024 – 2027; y cuyas réplicas en medio electrónico serán distribuidas entre sus integrantes en este mismo acto para su análisis y revisión por los integrantes de este colegiado. Ello, de conformidad a lo señalado por el artículo 53 apartado C, numeral 3, fracciones quinta y décimo segunda de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las disposiciones relativas contenidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y lo dispuesto por los acuerdos emanados de este órgano colegiado, a este respecto, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

V.- mensaje del alcalde de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar sobre el estado que guarda el gobierno de la Alcaldía y la administración pública de la demarcación territorial.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Mencionó: *“buenas tardes a todas y a todos, saludo con respeto a las concejales y concejales que integran este Órgano Colegiado agradezco profundamente su presencia y la oportunidad de presentar de manera institucional el Informe de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán 2025. Esto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 53 apartado A numeral 2, en la Constitución Política de la Ciudad de México y 103, fracción 3, 4 ,5 y 6 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me presento a esta Sesión Solemne con la convicción de que gobernar implica responsabilidad, transparencia y cercanía con la ciudadanía. Presento ante ustedes el estado que guarda nuestra administración, con pleno respeto al principio de rendición de cuentas consagrado en la normatividad. Durante estos años hemos construido un Gobierno activo los 7 días de la semana, un Gobierno de territorio cercano a la gente, más de 400 recorridos en colonias, unidades territoriales y barrios originales, nos han permitido, sin duda escuchar directamente las necesidades de la ciudadanía y darles respuesta con eficiencia visión comunitaria. Este trabajo ha sido reconocido por instituciones públicas y organismos independientes gracias. Indicadores positivos en seguridad, obra pública, servicios urbanos, desarrollo social cultura, deporte, igualdad de género y participación ciudadana. En materia de seguridad consolidamos las acciones de “Escudo Coyoacán”, al reforzar la coordinación, siempre coordinación con el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal. Y esta coordinación operativa obviamente hace o ha logrado operativos permanentes, acciones contra chelerías, dispositivos de chatarrización, recorridos casa por casa, recorridos pie tierra, entre otras acciones. Estos esfuerzos permiten que nuestras vecinas y vecinos perciban una mejora significativa en la seguridad y así lo marcan las estadísticas el día de hoy. En protección civil instalamos y activamos el consejo de gestión integral de riesgos, atendimos más de 5,800 emergencias, además de realizar inspecciones, simulacros acompañamiento en eventos masivos y capacitaciones para fortalecer la cultura de prevención. En obra pública creemos nosotros en el derecho a la ciudad, como un área prioritaria en el ejercicio de este Gobierno. Por tal motivo realizamos intervención histórica en materia de obra pública, rehabilitando más de 1,223,000 m² aproximadamente de carpeta asfáltica, nunca en la historia. Sustituimos más de 29,000 m² de red de agua potable y más de 18,000 de drenaje como nunca, cambiamos más de 15,000 luminarias por tecnología LED. Reconstruimos banquetas, guarniciones, parques deportivos y gimnasios, albercas centros culturales. Intervenimos 22 mercados públicos y 2 concentraciones, mejorando la infraestructura eléctrica, sanitaria y estructural. Esta inversión no sólo mejora la movilidad y la seguridad, sino que transforma integralmente la imagen urbana de nuestra bellísima Alcaldía. En desarrollo social implementamos programas y*

acciones sociales que contribuyan al bienestar de las y los vecinos, con ayudas humanitarias, jornadas de salud, programas de apoyo alimentario y atención a familias damnificadas, estancias infantiles para madres y padres trabajadores, actividades comunitarias, deportivas, culturales que alcanzaron a cientos de miles de usuarios y usuarios .En servicios urbanos realizamos 615 jornadas integrales, atendimos más de 41,000 luminarias, dimos mantenimiento a 10,000,000 de m2 en áreas verdes, retiramos más de 318 toneladas de mostrencos. Realizamos más de 1000 jornadas de limpia, además de 25 jornadas de miércoles verde en las que va siempre toda nuestra Alcaldía junto con el retiro de 87 toneladas de cableado obsoleto de telecomunicaciones. Todo ello con el propósito de garantizar un entorno limpio ordenado y sobre todo seguro. En materia de transparencia y rendición de cuentas, la Alcaldía alcanzó el 100% en el índice global de cumplimiento de transparencia. Atendimos más de 11,000 solicitudes de información, eliminamos rezagos heredados de gestiones anteriores y mantuvimos el control sobre los procesos administrativos. Además, fortalecimos mecanismos anticorrupción con buzones físicos. En cultura, la cultura es muy importante para nuestra Alcaldía rehabilitamos y modernizamos teatros, centros culturales, espacios patrimoniales, impulsamos exposiciones, festivales, conciertos, documentales y más de 660,000 asistencias en actividades culturales. Rescatamos piezas históricas, fortalecimos talleres y acercamos el arte a todas las unidades territoriales. Coyoacán reafirmó su vocación como epicentro cultural de México con 55 representaciones de la orquesta sinfónica de Coyoacán y 29 presentaciones de la banda sinfónica de Coyoacán. En participación ciudadana consolidamos asambleas, recorridos vecinales, acciones de acompañamiento técnico, fortalecimos vínculos con pueblos originarios colectivos y comunidades. Recuperando el sentido comunitario del espacio público, siempre con el objetivo de estar cerca de las y los vecinos. En planeación y gobierno abierto construimos un programa de Gobierno 2024 - 2027, basado en el diagnóstico técnico, participación ciudadana y consulta indígena. Modernizamos infraestructura, tecnológica, abatimos la obsolescencia digital. Habilitamos micro ciclos informativos y fortalecimos los sistemas de comunicación transparencia y gestión interna. Este Gobierno es la voz del territorio, escucha, acompaña, gestiona a dialogar y al mismo tiempo vigila que cada acción responda a las necesidades reales de la comunidad. Hoy no solo entregó un Informe de Gobierno, hoy entregó el resultado de un trabajo que implica horas de reuniones, planeación, organización y coordinación, recorridos, debates técnicos, acuerdos y compromisos, siempre que hacemos compromisos compartidos con la ciudadanía, con calma, cada colonia pueblo o barrio unidad habitacional, siempre estando cerca de la gente y atendiéndolo siempre con una sonrisa con todo nuestro corazón, porque, este trabajo lo amamos y siempre queremos estar a tu lado. Vecinas y vecinos sigamos construyendo juntos concejales, concejales un Coyoacán más humano un Coyoacán, más cercano a la ciudadanía, más justo, porque, cuando el Gobierno y este Órgano Colegiado trabajamos en coordinación, siempre la comunidad sale ganando y nosotros seguimos siendo imparables".-----

José Giovani Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández
Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la
Serda
Concejala

AUSENTE

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
SOLEMNE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 – 2027. -----



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Inició la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Se informó que a las doce horas con cuarenta y cinco minutos se incorporó a esta mesa la concejala.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. -----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos. -----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, mediante la cual se exhorta al C. alcalde para que a través de las áreas competentes se lleven a cabo las acciones integrales de recuperación, mantenimiento, desazolve y seguridad en el parque Tepocatl y sus alrededores en atención a los reportes vecinales no atendidos.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, mediante el cual exhorta al C. alcalde de Coyoacán para que, a través de las áreas competentes organice de manera inmediata foros, capacitaciones y realice acciones integrales permanentes y transparentes para prevenir, atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en el marco del 25 de noviembre, día internacional para eliminación de la violencia contra las mujeres.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la cual exhorta respetuosamente al alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que gire sus instrucciones a las direcciones correspondientes para que se realce una actualización y corrección integral de las nomenclaturas viales en el territorio de la demarcación.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus facultades, y en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública y Dirección General de Desarrollo Social, ambas de esta H. Alcaldía, considere implementar una campaña de difusión, dirigida a la población y la comunidad visitante de los parques y jardines de la Alcaldía. Así como deportivos de la misma y específicamente el espacio conocido como “Deportivo Huayamilpas” a efecto de concientizar a todas y todos los visitantes sobre la importancia de ser responsable en el cuidado y tenencia de sus seres sintientes durante sus visitas a estos espacios, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y una convivencia sana y en armonía.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que los integrantes del Concejo

de esta Alcaldía convocan a su presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar para rendir el informe anual de actividades en su calidad de titular de la Alcaldía de Coyoacán y se determine el formato para emitir los resultados del informe anual de la Alcaldía.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, para que dentro del ámbito de sus atribuciones se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México el mantenimiento y obra pública que requiera la escuela primaria Carmen Serdán Alatríste para el mejoramiento de sus instalaciones.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, para que en el ámbito de sus atribuciones se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México la evaluación técnica de seguridad y funcionamiento de las instalaciones de gas de la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria para detectar posibles fugas de gas, así como crear un protocolo de actuación ante posibles siniestros.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, para que en el ámbito de sus atribuciones se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México el cambio de drenaje de la calle "A" Manzana VII de la colonia Educación, así como considerar reservar una parte del presupuesto 2026 para atender el problema de drenaje en la unidad territorial antes mencionada, a fin de prevenir inundaciones en época de lluvia.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, y a sus direcciones generales a destinar recursos para el equipamiento, capacitación y contratación de personal especializado para operar la Unidad de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que sea considerado en el presupuesto de Egresos 2026 y con ello garantizar su consolidación.-----

10.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la rehabilitación de las canchas y áreas de calistenia del parque Masayoshi Ohira.-----

11.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a informar sobre la emisión de los dictámenes y permisos de usos de suelo, impacto ambiental y construcción otorgados para el desarrollo de

la nueva sucursal de la cadena comercial Costco en el pueblo de San Pablo Tepetlapa.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por el que informa de las actividades y acciones realizadas los días 1 y 2 de noviembre, con los pueblos y Barrios Originarios y Tradicionales de la demarcación, en el marco de la celebración de día de muertos.-----

2.- De la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por el que se informa de las actividades y acciones en materia de protección civil, desarrolladas en coordinación con los Pueblos y Barros Originarios y tradicionales de la demarcación.-----

3.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace una invitación a los miembros del Concejo a participar en la mesa informativa para conocer la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de fortalecimiento de los Concejos.-----

4.- Del concejal Antonio Alcántara Arauz, por el que se le da seguimiento al Punto de Acuerdo sobre seguridad vial y el respeto a los límites de velocidad por parte de motociclistas en los Pueblos y Barrios de Coyoacán. -----

5.- De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que extiende un reconocimiento a esta administración por su compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.-----

VI.-Clausura.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Retiró Puntos de Acuerdo marcados con los números el 6 y 7.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovado Luna.- Retiró Punto de Acuerdo marcado con el número el 3.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramirez.- Modificó el Punto de Acuerdo, quedando de la siguiente manera: “ Por la que se determina el formato para emitir el informe de resultados de la Alcaldía.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Retiró Punto de Acuerdo marcado con el número el 10.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Retiró Punto de Acuerdo marcado con el numero 11 y asunto general marcado con el número 4.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Retiró su asunto general el 5.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.-Retiró su asunto general el 2.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día modificado.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales sí era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta de las actas referidas.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo la dispensa de su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.---

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta y fue aprobado con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta en votación económica-----

Informó que a las doce con cuarenta y cinco minutos se incorpora la Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia a esta mesa.-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 36 del Reglamento Interno, párrafo segundo, el alcalde presidente se va a tener que retirar y dejar en su lugar al titular de la unidad de gobierno como lo señala la norma, el licenciado Roberto Sánchez Lazo Pérez.-----

Le informó que en términos del mismo dispositivo mencionado tendría solamente derecho uso de la voz.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, mediante la cual se exhorta al C. alcalde para que a través de las áreas competentes se lleven a cabo las acciones integrales de recuperación, mantenimiento, desazolve y seguridad en el parque Tepocatl y sus alrededores en atención a los reportes vecinales no atendidos.-----

Concedió el uso de la voz a la concejal María Esther Rodríguez de la Serda por cinco minutos.-----

Concejal María Esther Rodríguez de la Serda.- Mencionó: *“el punto de hoy lo someto a su consideración y surge de una situación que aunque localizada en un punto específico en nuestro territorio, refleja una problemática estructural de gestión y de atención ciudadana. Me refiero al abandono al deterioro del parque Tepocatl y de las calles que lo rodean en la Colonia Pedregal de Santo Domingo, donde las y los vecinos llevan meses reportando inundaciones, coladeras colapsadas, hundimientos, banquetas fracturadas, falta de alumbrado y seguridad. Pese a que existen reportes múltiples levantados en el sistema unificado de atención ciudadana el SUAC, con folios claramente identificados, la autoridad los cierra como atendidos sin que exista evidencia de trabajo en campo. Nosotros documentamos todos los folios que se levantaron de ese parque que son más de 25 y todos estos folios siguen igual, pero se cierran como si se atendiera, atendido, en qué momento convertimos ahora ya cerrar los folios en un sinónimo de resolver los problemas, esto no es correcto, está mal, no es hecho aislado de la Alcaldía, es una práctica reiterada, donde se cierran los folios para maquillar cifras. Pero no se resuelven los problemas realmente de la sociedad a fondo y mientras tanto la ciudadanía sigue pisando el agua sucia, sorteando los baches, caminando a oscuras y por eso este Punto de Acuerdo no simplemente es un exhorto administrativo, es un llamado a la*

rendición de cuentas a la Alcaldía, ya que tenemos el presupuesto, la maquinaria, el personal y materiales, lo que nos falta no son recursos, sino una voluntad y coordinación. No sólo se trata de una problemática de infraestructura es una omisión administrativa que está vulnerando los derechos básicos como el derecho a un entorno seguro, de recibir los servicios públicos que tiene toda la gente de Coyoacán. Este Punto de Acuerdo se sustenta en la Constitución de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y obliga a nuestras autoridades a conservar, mantener y reparar los parques, banquetas, drenajes, luminarias adoptando medidas preventivas para evitar los riesgos de integridad de las personas. Por eso lo aquí planteado no es un favor, sino es una obligación institucional, presidente que nosotros bueno a través del alcalde, nos ayude usted licenciado Roberto que las áreas competentes se realice acciones inmediatas de desazolve profundo en este tipo de calles, la reparación de nuestro drenaje la rehabilitación del pavimento de igualmente, del tema del parque las banquetas, una poda técnica, la colocación de luminarias y un refuerzo de seguridad vecinal. Asimismo, que se rinda un informe verificable ante este Concejo en un plazo no mayor a 15 días hábiles explicando las razones por las que los reportes se encierran, los SUAC, sin ninguna solución. El parque total es uno de los espacios comunitarios más importantes de Pedregal de Santo Domingo, es un Punto de Acuerdo para que volvamos a regresar a los niños, a las niñas, a las personas mayores, a las familias que a pesar de los riesgos siguen apropiándose de los espacios con la esperanza de poder tener algo mejor para vivir. No podemos permitir que la falta de respuesta institucional degrade el tejido comunitario. Con esta propuesta reiteramos que la función del Concejo no solo va a ser acompañar las gestiones, sino también vamos a fiscalizarla, vamos a visibilizar los problemas del territorio de los vecinos, y vamos a garantizar que cada peso del presupuesto de Coyoacán se traduzca en bienestar real para los coyoacanenses. Por ello compañeras y compañeros los invito aprobar este Punto de Acuerdo que desde este Concejo se mande un mensaje claro a todos los vecinos de Coyoacán, la voz vecinal se escucha, se respeta y la tenemos que defender".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento sometido era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado la proposición que nos ocupa y en virtud de la ausencia del alcalde, notifíquese al titular de la Alcaldía en los términos que plantea el resolutivo único de la proposición de cuenta.-

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, mediante el cual exhorta al C. alcalde de

Coyoacán para que, a través de las áreas competentes organice de manera inmediata foros, capacitaciones y realice acciones integrales permanentes y transparentes para prevenir, atender sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en el marco del 25 de noviembre, día internacional para eliminación de la violencia contra las mujeres.-----

Concedió el uso de la voz a la concejal María Esther Rodríguez de la Serda por cinco minutos.-----

Concejal María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó: *“el tema que hoy nos convoca no es un asunto menor, no es un asunto aislado, la violencia contra las mujeres sigue siendo una herida abierta en el país entero. En nuestra ciudad y de forma muy dolorosa pues también en nuestra demarcación hace unas semanas este Concejo aprobó por unanimidad un exhorto dirigido a la Alcaldía para implementar un protocolo para la prevención y atención del hostigamiento acoso sexual y ese acuerdo debería ser un paso firme para garantizar entornos seguros dentro de las administraciones. Sin embargo, no se ha aplicado, que seguimos sin ver resultados, sin campaña, sin capacitación y sin mecanismos reales de atención y mientras el protocolo permanece inutilizado los casos continúan, peor algunos casos que están siendo cometidos por servidores públicos, funcionarios actuales, subdirectores y directores de área que actúan en total impunidad y sin el más mínimo escrúpulo. Yo lo digo ahora con firmeza nuevamente y si la omisión institucional persiste, tendremos que hacer públicos los gastos de aquellos funcionarios que han violentado a las mujeres desde su posición de poder, porque, gracias a haber levantado la voz muchas mujeres ya se acercaron conmigo y lo hacen con miedo, pero también con la esperanza de ser escuchadas y quiero que quede claro compañeras y compañeros, vecinas y vecinos seguirán siendo acompañadas respaldadas y defendida por qué si la institución falla, este Concejo y particularmente esta concejala, no lo hará. Todo esto sucede en un contexto que no podemos ignorar con Coyoacán ha vivido hechos que marcaron profundamente nuestra comunidad, primero el feminicidio de Ivonne Marisela López Rosell, desaparecida en Santo Domingo, el feminicidio de Paola Moreno, hallada con signos de violencia en Canal Nacional, la agresión vista en Avante, donde 2 mujeres fueron brutalmente atacadas y el caso del médico de esta demarcación que fingió su muerte para evadir una acusación de violación equiparada. Estos hechos no son estadísticas, son vidas, son familias devastadas y recordatorios de la enorme deuda institucional que tenemos. Por ello presentó este Punto de Acuerdo que tiene 2 objetivos centrales que se complementan entre sí; primero, la realización de un foro que nos permita presidente al aire libre el 30 de noviembre en el Jardín Hidalgo, donde se organizan otro tipo de actividades culturales y creo que una de las actividades primarias es el tema evidentemente de las mujeres y de ayudarlas en general, organizado por una servidora y quien se quiera sumar de este Concejo sería un placer. Este foro no será un acto ceremonial solamente un espacio público, abierto y accesible para dialogar, denunciar y construir comunidad, será un acto inaugural en el marco del 25 de noviembre, el día naranja, un mensaje claro que las acciones no se deben de quedar en discursos nada más o en unos moños naranjas*

que usamos una vez al año siempre. En noviembre vestimos este color, desde este espacio contactare a especialistas de primer nivel, colectivas, activistas, maestras, académicas, familiares de víctimas y vecinos de todo y vecinas de todas las colonias. El jardín hidalgo siempre es un lugar simbólico es concurrido es representativo, por eso se solicita el espacio para mostrar que, si se puede actuar con una voluntad que se pueda actuar juntos con claridad, con transparencia para enviar un mensaje de apertura institucional a todas las mujeres de Coyoacán. Este foro es un ejemplo de lo que puede hacerse cuando hay compromiso con la causa real; segundo, el requerimiento formal a la Alcaldía para que actúe ya. El Punto de Acuerdo establece que nuestro alcalde instruye a las áreas competentes a organizar a partir de estos momentos algunos foros conversatorios, talleres, capacitaciones permanentes, con un enfoque de género y de derechos humanos, ejecutar acciones integrales permanentes, transparentes, para prevenir, para atender, para sancionar y para erradicar la violencia de género de todas las niñas y de las adolescentes, para fortalecer los mecanismos de denuncia para acompañarlos psicológicamente jurídicamente y socialmente, reforzar la seguridad, entregar un plazo no mayor a 15 días hábiles un informe detallado, nosotros entregaremos a ustedes de las actividades que se prevén hacer y esto pues no es una un favor, es una obligación institucional las mujeres de Coyoacán, director, secretario, merecemos caminar seguras vivir sin miedo y tener instituciones que actúen de manera inmediata y efectiva".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento sometido era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 5 votos a favor, 9 votos en contra, 1 abstenciones, se desechó la proposición que nos ocupa. -----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus facultades, y en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública y Dirección General de Desarrollo Social, ambas de esta H. Alcaldía, considere implementar una campaña de difusión, dirigida a la población y la comunidad visitante de los parques y jardines de la Alcaldía. Así como deportivos de la misma y específicamente el espacio conocido como “Deportivo Huayamilpas” a efecto de concientizar a todas y todos los visitantes sobre la importancia de ser responsable en el cuidado y tenencia de sus seres sintientes durante sus visitas a estos espacios, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México

y una convivencia sana y en armonía.-----

Concedió el uso de la voz a la concejal María Fernanda Moreno Salas por cinco minutos.-----

Concejal María Fernanda Moreno Salas.- Comentó: *“por supuesto a cada uno de mis vecinos que nos ven a través de las distintas redes sociales, pues quiero comenzar recordando algo muy simple y que creo que todos en esta mesa estamos ciertos en que la manera en cómo tratamos a nuestros seres sintientes no deja de ser un reflejo de lo que somos como personas y por supuesto de un reflejo de lo que somos como sociedad. Y lo comento, porque, hoy en día somos más las familias que tenemos un ser sintiente en casa, lo cual, por supuesto celebro porque en muchos casos este ser sintiente no solamente es visto como un simple animal, como una mascota, sino también como parte de nuestra familia e insisto eso es un reflejo de que estamos avanzando hacia una sociedad más empática y más justa. Sin embargo junto con ese cariño por supuesto que le damos a nuestros seres sintientes viene también una enorme responsabilidad y lo comento, porque, en los últimos meses vecinas y vecinos se han acercado con preocupación sobre ciertas situaciones que han estado pasando en ciertos espacios públicos, incluido el parque deportivo Huayamilpas, si bien aunque es maravilloso y por supuesto lo celebró y soy la primera en defender que existan cada día más espacios pet friendly, insisto cómo ciudadanos, como vecinos de esta Alcaldía tenemos una enorme responsabilidad y cuando hablamos de seres sintientes, pues hay una corresponsabilidad, porque, por un lado la ciudadanía por supuesto tienen la responsabilidad de sus seres sintientes, tiene que acatar las Leyes de educación cívica. Sin embargo, nosotros como autoridades, pues también tenemos la responsabilidad de señalar lo que deben hacer la ciudadanía, de crear campañas de concientización al respecto. Por supuesto brindar las herramientas necesarias sobre todo porque esta Alcaldía se ha caracterizado por mantener la tranquilidad en los espacios públicos y eso es algo que debemos de seguir fortaleciendo y por supuesto debemos de seguir manteniendo y por supuesto recordarle a nuestras y nuestros vecinos de esta Alcaldía las acciones básicas que conlleva tener un ser sintiente, pero sobre todo en espacios públicos, porque, son espacios en donde conviven familias y por supuesto personas de todas las edades niños y ancianos también. Es importante señalar acciones básicas que van en 2 sentidos; en primer lugar, por supuesto los perros deben de tener siempre correa, no solamente porque lo marca la Ley, sino porque como ya mencioné es un tema de prevención para evitar peleas o incluso algo muy básico no como susto a menores que puedan ser fatales; y en segundo sentido, recoger las heces fecales y también saber en dónde depositarlas, porque, aquel día también se vuelve un tema de salud pública, siempre lo he dicho debemos de cuidar nuestros espacios de la misma manera en que cuidamos nuestra casa. Por eso hoy vengo a proponer a este Órgano colegiado que se apruebe este Punto de Acuerdo que lo único que busca es realizar campañas permanentes de concientización que fortalezcan la convivencia responsable con nuestros seres sintientes y por supuesto las personas que ocupamos estos espacios públicos, campañas que nos recuerden que la responsabilidad que hay detrás del*

cariño que le tenemos a nuestras mascotas, pues también viene el respeto, porque, si bien lo aclaró la idea no es señalar por supuesto la idea tampoco es sancionar, sino más bien prevenir porque el bienestar animal también es fomentar el respeto una convivencia armónica en donde nuestros seres sintientes, por supuesto se les eduque, se les cuide y se respeten las normas básicas de convivencia".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del mismo si la proposición se turnaba a la Comisión de Bienestar Animal, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se turnó la proporción de cuenta a la Comisión de Bienestar Animal para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se determina el formato para emitir el informe de resultados de la Alcaldía.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez por cinco minutos.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Mencionó: “ *previo a esta Sesión Ordinaria, tuvimos la Sesión Solemne, en la que el titular de la Alcaldía presentó y deshago su informe anual de Gobierno. En este sentido el punto que presentó el día de hoy, tiene únicamente el propósito de dar continuidad al procedimiento que marca la Ley conforme a la Ley Orgánica de Alcaldías, corresponde ahora a este Concejo turnar el informe a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social, a la Comisión de Transparencia y Evaluación del Gasto, a fin de que realicen el análisis técnico del documento y elaboren las observaciones y resultados que deberán remitirse al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México dentro del plazo establecido. Este trámite no sólo es una obligación normativa, sino una manera de fortalecer la transparencia y el trabajo institucional que caracteriza a una administración. Nuestro objetivo es acompañar desde nuestras atribuciones la labor del Gobierno de la Alcaldía con procesos claros y ordenados. Por ello someto respetuosamente este punto a la consideración del pleno con la convicción de que su aprobación permita seguir avanzando en un ejercicio responsable y colaborativo de la función pública".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del mismo si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y a la Comisión de Transparencia y Evaluación del Gasto, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstenciones, se turnó la proporción de cuenta a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y a la Comisión de Transparencia y Evaluación del Gasto, para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, para que en el ámbito de sus atribuciones se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México el cambio de drenaje de la calle “A” Manzana VII de la colonia Educación, así como considerar reservar una parte del presupuesto 2026 para atender el problema de drenaje en la unidad territorial antes mencionada, a fin de prevenir inundaciones en época de lluvia.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Oscar barrera Marmolejo por cinco minutos.-

Concejal Oscar barrera Marmolejo.- Indicó: *“presento este Punto de Acuerdo, el que suscribe licenciado Oscar Barrera Marmolejo concejal de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1, numeral 11 fracción 2, 3, 5, 4 y 10, del numeral 12, apartado B, numeral 3, fracción 3, 11, 9, del apartado B, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 16, párrafo sexto, del artículo 8, artículo 9, 7 fracción 5 y 6, del artículo 103, de la Ley Orgánica de Alcaldía, artículo 8, 9, fracción 7, del apartado A, fracción 10, del apartado B, del artículo 10, 53, fracción 1, 4 y 6, del artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto consideración del pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones correspondientes se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad, cambio de drenaje en la calle Manzana 7, de la Colonia Educación de esta misma Alcaldía, así como considerar, reservar una parte del presupuesto 2026, para atender el problema de drenaje en la Unidad Territorial antes mencionada. A fin de prevenir inundaciones en época de lluvia, esto porque en días anteriores, días previos a esta sesión se acercaron a un servidor los vecinos de la misma calle Manzana 7, de la Colonia Educación, preocupados por el tema que tiene ya muchos años esta problemática, siempre que hay temporada de lluvias sufren de inundaciones bastante fuertes, han acudido a la Alcaldía han atendido, pero no han podido arreglar la situación. Es por eso que tomé a bien a petición de mis vecinas y vecinos de Coyoacán de la colonia Educación, presentar este Punto de Acuerdo, que la Alcaldía de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad, pudiera atender esta problemática, ya que, pues ahorita estamos en tiempo antes de que vengan la siguiente época de lluvias y prevenir lo que, en su momento, pues es un problema para los vecinos, esto también porque hay mucho*

adulto mayor ya en esa colonia y podemos mitigar de algún riesgo".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento sometido era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado, la proposición que nos ocupa y es de notificarse al presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía, el acuerdo de este Concejo que plantea su resolutivo.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, y a sus direcciones generales a destinar recursos para el equipamiento, capacitación y contratación de personal especializado para operar la Unidad de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que sea considerado en el presupuesto de Egresos 2026 y con ello garantizar su consolidación.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: “ *este punto me parece muy importante que podamos platicarlo, que podamos conversarlo y daré inicio a mi exposición. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una obligación prioritaria del estado, reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, así como en la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. Estas normas establecen que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el pleno ejercicio de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, bajo el principio rector del interés superior de la niñez. Sin embargo, la realidad social muestra que este mandato se enfrenta a múltiples desafíos, la violencia contra niñas, niños y adolescentes continúa siendo un problema estructural profundamente arraigado en los espacios familiares, escolares comunitarios y digitales. De acuerdo con la encuesta nacional de niñas, niños y mujeres en 2021, 6 de cada 10 niñas y niños han experimentado algún tipo de disciplina violenta dentro de sus hogares, lo cual afecta directamente su desarrollo emocional, psicológico y físico. A nivel local la Alcaldía Coyoacán no es ajena a este problema, en los últimos 3 años se ha reportado un incremento en las denuncias por violencia familiar, situación que*

impacta directamente en la integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer y articular acciones institucionales que permitan la detección oportuna, atención inmediata y canalización adecuada de los casos que involucren vulneración de derechos de la infancia. El compromiso por la niñez coyoacanense es visible ya que el pasado 26 de junio del año en curso el alcalde en Coyoacán Giovani Gutiérrez Aguilar, afirmó que salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes es prioridad para su administración. Por ello refrendó su compromiso de seguir trabajando en la mano con todos los órdenes de Gobierno, en la implementación de políticas y programas interinstitucionales. En la primera Sesión Ordinaria en la demarcación del sistema para la protección de la niñez SIPINNA, donde la secretaria ejecutiva de SIPINNA, Lorena Villavicencio Ayala, reconoció el esfuerzo de la Alcaldía Coyoacán en favor de la infancia. En agosto 21 y 22 de los presentes la Alcaldía Coyoacán participó en la jornada nacional de capacitación de procuradurías municipales de protección, con la asistencia del titular de la jefatura de unidad departamental de atención a infancia y juventud, refrendando con ello el compromiso de la administración actual en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Por ello se vuelve indispensable implementar una estrategia de respuesta interinstitucional centrada en la protección integral la atención psicosocial y la canalización efectiva conforme al marco legal vigente. Actualmente no existe en la Alcaldía una unidad de respuesta inmediata, dedicada exclusivamente a estos casos, se acaba de inaugurar la semana pasada. Ante este panorama se creó la unidad de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en la demarcación, cuyo objetivo general será diseñar e implementar una estrategia de atención inmediata integral y coordinada para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en la Alcaldía de Coyoacán, que se ha alineado al marco jurídico Local y a las Leyes Nacionales, Internacionales en materia de derechos de la infancia, estableciendo acciones específicas de detección y evaluación de niveles de riesgo en casos de violencia infantil. Brindar atención psicoemocional y asesoría legal a víctimas y a sus familias, canalizar casos a instituciones competentes, como de DIF, Fiscalías y hospitales. Prevenir la violencia infantil mediante campañas de sensibilización, capacitar permanentemente a servidores públicos en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes, aunado a ello se deberá establecer un modelo de atención que incluya acciones de prevención sensibilización, comunitaria, articulación territorial e interinstitucional. Por lo que a efecto de garantizar en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el estricto apego a los derechos humanos, a la unidad de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, se brindarán una respuesta rápida, efectiva y con perspectiva de género, reduciendo la impunidad en casos de violencia infantil. Por lo que, en el ámbito de competencia de cada una de las unidades administrativas involucradas, se deberá de dotar de un espacio digno elementos, suficientes y necesarios, equipamientos, recurso humano y el punto nodal de este Punto de Acuerdo, un presupuesto 2026, que sea considerado en el ejercicio fiscal inmediato. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Honorable Concejo de la Alcaldía el presente".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento sometido era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado, la proposición que nos ocupa y es de notificarse al presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía, el acuerdo de este Concejo que plantea su resolutivo.-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano. -----

V.- Asuntos Generales.-----

Director General Jurídico y Gobierno, Roberto Sánchez Iazo Pérez.- Después de dar lectura al punto número cinco del Orden del Día, solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se habían inscrito dos asuntos generales para la sesión.-----

1.- De la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por el que informa de las actividades y acciones realizadas los días 1 y 2 de noviembre, con los pueblos y Barrios Originarios y Tradicionales de la demarcación, en el marco de la celebración de día de muertos.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó: “ *me permito informarles de manera muy grata las actividades y hechos ocurridos de las celebraciones del día de Muertos del 1 y 2 de noviembre del presente año. Durante estas fechas otra vez Coyoacán se llenó de tradición color y comunidad, se llenó el Jardín Hidalgo, nuevamente participamos en la chirimía del Pueblo de los Reyes donde el sonido de los tambores las flautas volvieron a unir a las generaciones y nos recordó que las raíces siguen vivas y fuertes. Acompañamos la muerteada del Pueblo de la Candelaria, uno de las expresiones más bellas y antiguas de nuestra cultura popular, llena de respeto, música y vida. Llevamos a la virina las colonias Santo Domingo, Justo Ruiz Cortines, compartimos con niñas, niños, familias, la*

alegría de mantener vivas las costumbres, de seguir haciendo comunidad y de recordar que servir al pueblo es acompañarlo y nunca acondicionarlo. Sin embargo, lo que debería haberse celebrado como un ejemplo de trabajo conjunto con la ciudadanía, terminó revelando una triste incongruencia. En la sesión de Concejo pasada, el alcalde dijo sentirse orgulloso del Pueblo de la Candelaria, lo calificó como un pueblo hermoso, lleno de tradiciones y aseguró públicamente que las tradiciones de Coyoacán se deben de respetar y se debe de continuar trabajando de la mano con los pueblos y barrios de Coyoacán, pero esas palabras que pudieron ser un compromiso quedaron en el aire, porque, el pronunciamiento de nuestro alcalde, de la propia concejala Fabiola Obando, quien había propuesto el Punto de Acuerdo, para respaldar estas actividades decidió no apoyar a la muerteada del Pueblo de la Candelaria. Yo nunca voy a poner en tela de juicio la voz de ningún mayordomo y tampoco de ninguna persona del pueblo, para mí lo que ellos nos digan con sus propias palabras, para mí es una realidad y habrá que meternos a profundidad, que los caporales quienes con esfuerzo y orgullosos sostienen esta tradición, no acudieron al informe del alcalde y por eso se les tenía que castigar y eso compañeras y compañeros, eso va a ser siempre inaceptable para todos, porque, las tradiciones no se premian, ni tampoco se deben de castigar. El respeto a los pueblos no puede depender de la asistencia a un acto político, cuando una autoridad condiciona su apoyo a la presencia o a la convivencia deja de servir al pueblo y comienza a servirse a uno mismo. Desde este Concejo debemos de recordar que cada Punto de Acuerdo que nosotros aprobamos tiene fuerza y debe cumplirse como dice la Ley, nosotros metimos los documentos legales para poder hacer esto evidente, por ello yo solicito que se informe formalmente a este Órgano Colegiado que se de vista al Órgano de Control Interno de la Alcaldía de Coyoacán, sobre el desahogo del punto aprobado, las acciones realizadas por las áreas competentes con las fechas correctas que debieron de ser, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a la voluntad de este cuerpo deliberativo, porque, no se trata sólo de discursos, se trata de coherencia, de dar la palabra empeñada y de no traicionar la confianza de los pueblos que nos abren sus puertas y también su corazón. A quienes sí mantienen viva la identidad de Coyoacán, a los caporales, a las familias del Pueblo de la cande, a la familia del Pueblo Los Reyes, a Santo Domingo, Ajusco, a las Ruiz Cortines, mi más sincero reconocimiento, ustedes son, quienes con su esfuerzo preservan las tradiciones, sin pedir nada a cambio y a quienes hoy ocupan cargos de autoridad, les recuerdo respetar las tradiciones, no se dice de palabra, se demuestra con hechos. Las palabras pueden sonar bonitas como un micrófono, pero el verdadero compromiso se aprueba con los hechos y esto se verá legalmente".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

3.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por el que hace una invitación a los miembros del Concejo a participar en la mesa informativa para conocer la

Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de fortalecimiento de los Concejos.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Indicó: *“el asunto general, consiste en realizar una atenta y cordial invitación a los concejales y concejales de este Honorable cuerpo Colegiado de la Alcaldía de Coyoacán, a participar en la mesa informativa, que tiene por objeto conocer la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de fortalecimiento de los Concejos en cada una de las Alcaldías, que se propuso el día 09 de abril de 2025 en el Congreso de la Ciudad de México, que fue presentada ante este mismo Congreso por el diputado de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el maestro Omar Alejandro García Loya. Al respecto la fecha hora y lugar se notificará por este medio para su difusión entre los interesados e interesadas”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

VI.- Clausura.-----

Director General Jurídico y Gobierno, Roberto Sánchez Iazo Pérez.- Después de enunciar el sexto punto del Orden del Día, señaló lo siguiente: Siendo las trece horas con veinte nueve minutos del martes dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.----

-----SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-O13-2025**.-----

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández
Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la
Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 –
2027. -----

